



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 52 (conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARENCIAS

2.9.- **9L/C-1408** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los trabajos y actuaciones para mantener las singularidades de la nueva Política Agraria Común.

2.10.- **9L/C-1382** Del Gobierno –consejero de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Popular, sobre objetivos en materia de deportes.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **9L/I-0028** Del GP Podemos, sobre hábitos alimentarios saludables, dirigida al Gobierno.

4.- MOCIONES

4.1.- **9L/M-0017** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación, del GP Popular, sobre las medidas de política general para mejorar la situación del sistema de la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. (I-26).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **9L/PNL-0487** Del GP Socialista Canario, sobre la revisión de las compensaciones a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes.

5.2.- **9L/PNL-0496** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la conservación y mantenimiento de las carreteras de interés general.

5.3.- **9L/PNL-0504** Del GP Socialista Canario, sobre concesión de la Medalla de Oro de Canarias a las asociaciones canarias de la Memoria Histórica.

5.4.- **9L/PNL-0506** Del GP Podemos, sobre el aumento de salarios en el sector turístico. (*Aplazada a solicitud del grupo proponente*).

5.5.- **9L/PNL-0508** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la bandera tricolor canaria con siete estrellas verdes.

5.6.- **9L/PNL-0510** Del GP Mixto, sobre impulso al proyecto del puerto de Playa Santiago, La Gomera.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y seis minutos.

- 9L/C-1408 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS TRABAJOS Y ACTUACIONES PARA MANTENER LAS SINGULARIDADES DE LA NUEVA POLÍTICA AGRARIA COMÚN. Página..... 4

La Presidencia informa a la Cámara de que el punto del orden del día número 2.9 ha sido aplazado.

- 9L/C-1382 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OBJETIVOS EN MATERIA DE DEPORTES. Página..... 4

La señora Hernández Labrador (GP Popular) interviene para presentar la iniciativa.

El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) toma la palabra para informar acerca de la materia.

Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Reverón González (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos que se han efectuado.

- 9L/I-0028 INTERPELACIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 14

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) fundamenta la iniciativa y seguidamente le contesta el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/M-0017 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL SISTEMA DE LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. (I-26). Página... 20

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 4.1 ha sido aplazado.

- 9L/PNL-0496 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS DE INTERÉS GENERAL. Página... 20

El señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la iniciativa.

La señora Reverón González toma la palabra para defender la enmienda presentada por el GP Popular.

En su turno para fijar su posición sobre la enmienda, el señor Castro Cordobez indica que no la acepta.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Marrero Morales (GP Podemos) y el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

El señor Castro Cordobez hace uso de un turno de réplica por una cuestión suscitada durante la intervención del señor Marrero Morales, quien también hace uso de un turno de réplica.

El texto de la proposición no de ley se vota y se aprueba por unanimidad.

Tras reunirse con la Junta de Portavoces, la Presidencia informa a sus señorías de los acuerdos adoptados en relación con la sesión plenaria número 53.

- 9L/PNL-0504 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE CANARIAS A LAS ASOCIACIONES CANARIAS DE LA MEMORIA HISTÓRICA.

Página... 28

Expone el contenido de la iniciativa la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario). Para defender la enmienda presentada por el GP Podemos interviene la señora Monzón Navarro. En su turno para mostrar su parecer acerca de la enmienda la señora Hernández Pérez indica que no la acepta.

Muestran el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Jorge Blanco (GP Popular) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0508 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA BANDERA TRICOLOR CANARIA CON SIETE ESTRELLAS VERDES.

Página... 33

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) argumenta el contenido de la iniciativa. Toma la palabra para defender las enmiendas presentadas por el GP Socialista Canario el señor Matos Expósito.

En su turno para mostrar su parecer acerca de la enmienda, el señor García Ramos indica que la acepta.

Muestran el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos) y la señora Navarro de Paz (GP Popular).

El señor Matos Expósito hace uso de un turno de réplica por alusiones, al que sigue un turno de réplica del señor Déniz Ramírez.

A su vez, el señor García Ramos toma la palabra para referirse a la intervención de la señora Navarro de Paz, quien seguidamente interviene para replicar.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

- 9L/PNL-0510 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPULSO AL PROYECTO DEL PUERTO DE PLAYA SANTIAGO, LA GOMERA.

Página... 41

Expone el contenido de la iniciativa el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

Toma la palabra para defender la enmienda presentada por el GP Socialista Canario la señora Rodríguez Herrera.

En su turno para exponer su parecer acerca de la enmienda, el señor Curbelo Curbelo indica que no acepta los dos primeros puntos y que sí acepta el tercero con una redacción transaccional.

Muestran el parecer de los grupos la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor Curbelo Curbelo hace uso de un turno de réplica por alusiones. Seguidamente, el señor Jorge blanco toma la palabra para replicar.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y seis minutos).

La señora PRESIDENTA: Bueno. Señorías, yo, antes de dar comienzo a la sesión, no es habitual, pero hay un diputado que hoy cumple años, y yo quiero felicitarlo, que es Casimiro Curbelo, que hoy es su cumpleaños, o sea, que muchas felicidades.

(Aplausos en la sala).

· **9L/C-1408 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS TRABAJOS Y ACTUACIONES PARA MANTENER LAS SINGULARIDADES DE LA NUEVA POLÍTICA AGRARIA COMÚN.**

La señora PRESIDENTA: Bueno, vamos a esperar, señorías, porque hemos hecho algunas modificaciones y... No, no, no, nada que disculpar, señora Hernández Labrador, ha sido un poco... *(Ante los gestos de la señora Hernández Labrador, desde su escaño).* Acaban de aplazar, en estos momentos, la comparecencia 1408, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las singularidades de la PAC.

· **9L/C-1382 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OBJETIVOS EN MATERIA DE DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Por tanto, correspondería ahora –que ya viene presta y veloz– la comparecencia 1382, a instancia del Grupo Parlamentario Popular, sobre objetivos en materia de deportes, y tiene la palabra la señora Hernández Labrador.

Muchas gracias.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Señorías. Gracias, presidenta.

Bueno, creemos, señor consejero, que desde el Partido Popular hay motivos más que suficientes para plantearle hoy esta comparecencia. Porque le aseguro señor consejero que no sabemos muy bien qué camino recorre esta consejería en materia deportiva, qué hace, hacia dónde avanza o qué estrategia plantea en una materia que para el Partido Popular es fundamental.

Son varios los temas que me gustaría hoy que tratásemos esta mañana: deporte base, infraestructuras deportivas, fomento del deporte en todas las edades, deporte de alto nivel, actividad física en las universidades, campeonatos de Canarias en edad escolar. Un tema fundamental: turismo y deporte, si ha aprovechado esta consejería esa sinergia entre turismo y deporte para darle al turismo deportivo el papel que necesita.

Señor consejero, hemos estado muy preocupados por sus intervenciones en lo que a deporte se refiere en el Parlamento. No denotan sus palabras un concepto claro sobre lo que significa el deporte en una sociedad y el papel imprescindible que juega. Hemos estado inmersos en las últimas semanas en un debate permanente sobre los videojuegos competitivos y su clara apuesta por considerarlos deporte.

Yendo al fondo de esta cuestión, Coalición Canaria coloca al deporte a la altura de los videojuegos, perdiendo completamente, para nosotros, su naturaleza. Este no es un tema menor, y ya se lo adelanté yo en alguna otra intervención, dependen mucho de esta consideración el trabajo o el camino a seguir en materia deportiva por parte de este Gobierno. Echamos en falta una apuesta clara por la igualdad en el deporte, por el deporte inclusivo.

Señor consejero, en definitiva, nos gustaría conocer la estrategia definitiva que tiene este Gobierno y hacia dónde se dirige.

El 8 % de los turistas que visitan nuestras islas, más de un millón, practican algún deporte; por tanto, fomentar el turismo deportivo debe ser un objetivo claro de promoción. El deportista, generalmente, suele tener redes sociales, en las que nombrará y mostrará su satisfacción por las islas Canarias, teniendo un alcance inimaginable. Sabemos que el presupuesto de deportes para este año 2018 sube un 40 %, recuperando la inversión en una de las áreas más castigadas por la crisis, pero el problema, señor consejero, no está en sí la subida o no del presupuesto, es la gestión o a dónde van los recursos.

Habla usted de apuesta por los deportes autóctonos, incrementando, es verdad, la partida a la federación canaria, por ejemplo, incrementando en 15 000 euros la partida para llevar la lucha a los centros escolares,

pero es que ya le dije, señor consejero, que no es suficiente. Aprobar un plan estratégico para salvar la lucha con 15 000 euros en los centros escolares no es suficiente.

Habla del lugar destacado del deporte base en el presupuesto, y yo le pregunto en qué, señor consejero, ¿aumentando la partida en los campeonatos de Canarias, que son manifiestamente mejorables? ¿Solo con eso mejora usted el deporte base? En eso sí que discrepamos completamente.

Aumenta la partida para clubes y federaciones, está bien, son colectivos que trabajan mucho por la mejora de la calidad del deporte en nuestro archipiélago, pero no puede ser esa la estrategia del Gobierno con más de once millones de euros en el presupuesto.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Pasa a ocuparlo el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Señor consejero, me gustaría que Canarias se posicionase como una comunidad autónoma que abandere el deporte como una forma saludable de vida. No podemos tener las condiciones climatológicas de las que disfrutamos, del mejor clima del mundo y que, sin embargo, estemos a la cabeza en obesidad infantil. La política deportiva no puede estar en la última posición de su consejería, hablamos de salud, hablamos de bienestar y que repercutirá directamente en la vejez saludable de los canarios y canarias.

¿Conoce usted de qué salud goza el archipiélago canario en materia deportiva? ¿Sabe cuántos menores practican deporte, cuántos mayores? ¿En qué islas habría que incidir más, cuál es el nivel de sedentarismo? ¿Cómo están las instalaciones deportivas, tenemos un catálogo de ellas, de cuáles carecemos? Señor consejero, está todo por hacer, no deje escapar este tren. Una sociedad desarrollada no se entiende sin deporte, tenemos miles de ejemplos de ello.

Se ha apoyado mucho en los cabildos y ayuntamientos, que son los que, definitivamente, abanderan la gestión deportiva de las islas. Pero no deje de liderar una apuesta decidida que coloque a Canarias a la cabeza de los mejores lugares del mundo para practicar deporte: senderismo, *mountain bike*, submarinismo, boxeo, escalada, carreras de montaña. Lo tenemos todo sin hacer prácticamente nada, un escenario natural inigualable, que nada tiene que envidiar a otro lugar del mundo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Hernández. Para su primer turno, el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señora Hernández.

La verdad es que en esta tribuna hablaré de las cuestiones que me planteen y, quizás, si no he tenido tantas ocasiones de hablar sobre deporte es porque no me han puesto sobre la mesa en muchas ocasiones esta materia. Para ser sincero, no pensaba hoy hablar de los *e-sports*. Este es un asunto que acaba de introducir como elemento de la comparecencia y yo le tengo que decir que ni siquiera lo había considerado.

Soy plenamente consciente del papel que juegan la práctica deportiva y el ejercicio físico en la sociedad; lo que constituyen no solo desde el punto de vista del desarrollo físico, sino también la capacidad que tienen como vehículo de transmisión de valores que las diferentes administraciones tenemos que ser capaces de fomentar. Y, por lo tanto, me voy a centrar, por lo menos en la primera intervención, en lo que me había planteado, exclusivamente, hablar sobre política deportiva.

En este sentido, el Gobierno de Canarias se plantea los siguientes objetivos, entre otros: el fomento del deporte en todas sus manifestaciones, facilitar el acceso al deporte de alto nivel tanto a los deportistas como a los equipos canarios, garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres –aspecto que había introducido en su comparecencia y que tiene gran importancia para el Gobierno de Canarias–, apoyo del deporte adaptado para personas con diversidad funcional, siendo conscientes de la capacidad que tiene el deporte para la integración social de diferentes colectivos, el fomento de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales, el apoyo a la acción formativa y –otro elemento al que usted hacía referencia y que para nosotros es tremendamente importante– la promoción de Canarias a través del deporte, como bien señalaba, siendo conscientes de las condiciones inigualables que tiene Canarias para la práctica deportiva.

Desde el Gobierno de Canarias, estamos trabajando en materia deportiva promoviendo e impulsando proyectos, programas y políticas necesarias para la sociedad canaria, así como para el bienestar y la mejora de vida de los canarios. En dos años, desde el 2015, se ha experimentado un aumento del presupuesto de Deportes en un 61 %; en 2017 contábamos con algo más de siete millones y medio de euros y para el próximo año serán 10 651 000 euros. Así que, desde el año 2015, se ha podido multiplicar el número de proyectos que se han llevado a cabo en materia deportiva.

Este incremento se traduce, principalmente, en inversiones y nuevas ayudas al deporte canario como, por ejemplo, las subvenciones destinadas a la doble insularidad en materia de desplazamientos, cuestión que en nuestro archipiélago me parece de especial trascendencia, la inclusión de este concepto. Se ha pasado de 1 300 000 euros en 2015 frente a los más de dos millones para el año 2017. En esta cantidad estaría incluida una nueva línea destinada a sufragar gastos relacionados con la doble insularidad por un montante de 122 000 euros.

Apoyo a los deportes autóctonos. Seguimos en la línea de este ejercicio, en la que hemos podido llegar a más de veinte mil alumnos en Canarias a través de programas como La lucha canaria entra en la escuela y Los juegos y deportes autóctonos y tradicionales. Los alumnos han recibido sesiones del juego del palo, la bola canaria, la lucha del garrote, los botes de vela latina, el arrastre de ganado o los barquillos de vela latina. Nuestro objetivo es seguir trabajando de forma conjunta con los cabildos, ayuntamientos y federaciones para impulsar los deportes autóctonos y los juegos tradicionales en el conjunto de Canarias. Hemos alcanzado un 38 % de los centros públicos escolares de nuestro archipiélago y formado a docentes interesados a través de los centros del profesorado de Canarias. Además, para llevar a cabo estas actividades, los centros inscritos han contado con un monitor formado en la materia y se les han proporcionado también los recursos necesarios para impartirla.

Uno de los aspectos importantes para nuestra consejería, sin duda, es la que puede ser, si sus señorías lo estiman oportuno, la ley canaria del deporte, que también presta especial atención a los deportes autóctonos, que cuentan en el anteproyecto con un capítulo propio, ya que consideramos que son uno de los mejores instrumentos para fortalecer la identidad y el conocimiento del archipiélago fuera y entre las islas. Por eso, incluye la planificación y promoción de una red de instalaciones suficiente y distribuidas de forma racional, la formación de técnicos, árbitros y jueces deportivos, el establecimiento de un programa de promoción y tecnificación, con especial incidencia en la iniciación escolar, la divulgación y enseñanza de estas modalidades dentro y fuera de Canarias, con especial atención a los países donde residan canarios, el establecimiento de líneas de financiación preferente a las federaciones deportivas que incluyan deportes y juegos autóctonos y tradicionales, el fomento de la investigación histórica, científica y técnica y el mantenimiento, protección y conservación de los espacios tradicionales. Además, cabe destacar que se ha logrado aumentar las ayudas a las federaciones de deportes autóctonos y tradicionales entre un 10 y un 40 %.

Apoyo de la mujer en el deporte mediante el desarrollo de mesas de trabajo. Continuamos con un proyecto... Este es un nuevo tema... Continuamos con el proyecto, iniciado en 2007 bajo el título Mujer y deporte, para contribuir a la eliminación de cualquier desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo e incrementar la presencia de mujeres en las diferentes esferas deportivas de las islas. Estamos llevando a cabo un diagnóstico de la situación a tres niveles: encuestas a la población relacionadas con el deporte y la actividad física en Canarias, mesas de trabajo con representación de los distintos estamentos deportivos y un panel de personas expertas con una amplia presencia tanto de integrantes de las federaciones, clubes de élite, deportistas, académicos y medios de información. En la actualidad, estos datos con los que contamos y que aspiramos a mejorar, solo hay un 23 % de deportistas canarias con licencia federativa, un 16 % en el estamento de entrenadoras, un 24 % como juezas o árbitras y un 13 % de directivas en el año 2016, muy por debajo del peso de la mujer en la población. Repito, este es un aspecto, señora Hernández, que nos parece importe corregir y, además, tengo que decir que en la ley o en el anteproyecto de ley canaria del deporte es un aspecto que tiene gran trascendencia.

Estamos, como decía, tramitando la nueva ley canaria del deporte. Señorías, como saben, el anteproyecto de ley del deporte de Canarias declara la práctica deportiva de interés general y tiene, entre otros objetivos, adaptar la normativa a la realidad actual, impulsar los beneficios sociales de esta actividad y fomentar la igualdad. El Ejecutivo cumple así con uno de los compromisos de la legislatura y tramita una norma que considera el deporte como una actividad que cumple funciones sociales, culturales, educativas, económicas y de salud, por lo que insta su promoción por parte de todas las administraciones públicas.

Era necesario revisar la legislación actual para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, ajustar el reparto de competencias entre las diferentes administraciones, redefinir el plan de instalaciones deportivas, al que hacía referencia la señora Hernández, y sus competencias también, mejorar la tutela de la Administración canaria sobre entidades deportivas, mejorar la regulación de esas entidades, adecuar la acción de la justicia deportiva, regular los patrocinios deportivos y hacer hincapié en la prevención del dopaje en el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

Además, se aclaran diversos conceptos relacionados con el deporte. Uno de los aspectos más importantes del texto es que se recoge de forma explícita la atención a la igualdad. Además de reflejar la

igualdad entre hombres y mujeres, el texto refleja en su articulado que en la práctica deportiva se ha de dar un tratamiento especial a los colectivos de atención especial, es decir, mayores, menores, juventud, personas con diversidad funcional y sectores desfavorecidos, aprovechando todas las bondades que nos ofrece el deporte.

Del mismo modo, las entidades deportivas deberán adoptar medidas específicas de acción positiva para la equidad de mujeres y hombres hasta llegar a garantizar la igualdad real tanto en la práctica como en la gestión. Por ello, se tendrán que poner en marcha programas específicos y se formará en materia de género a todos los agentes. Este es un aspecto que sinceramente en el final de mi primera intervención quiero destacar especialmente con respecto a los contenidos de la ley, porque en algunos casos será pionera en la medida en la que para la obtención de subvenciones se valorará aquellos agentes deportivos que impulsen la igualdad entre hombre y mujeres, y, por otro lado, aquellas empresas que hayan sido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): ...por prácticas discriminatorias no podrán acceder a contratos con la Administración en el ámbito deportivo.

Estas, quizás, son cuestiones, sinceramente, que deberían ser trasladadas a otros ámbitos más allá del deportivo, pero, repito, ya para cerrar la primera intervención –que me quedó bastante materia pendiente– tengo que decir que la ley, la futura ley canaria del deporte, le va a dar un impulso a esa cuestión que ponía sobre la mesa, señora Hernández, que es la capacidad que tiene el deporte no solo para impulsar el desarrollo físico individual, sino para transmitir una serie de valores de los que esta sociedad está tan necesitada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Sinceramente yo le digo, no sé si existirá un *ranking* de población de las personas que practican deporte y tampoco sé en qué posición estaría Canarias. Lo que sí le puedo decir es que existe un *ranking* de la obesidad, y le daré algunos datos: Canarias es la que lidera el *ranking* de lugares con mayor índice de obesidad en Europa. El porcentaje de obesos ha crecido un 22 % solo en la última década y casi el 50 % de la población infantil tiene sobrepeso. Y todo esto debido a la mala alimentación y al sedentarismo, de ahí que sea tan importante el deporte para combatir estos problemas.

Uno de los objetivos debe ser, por supuesto, la salud y, por lo tanto, el uso del deporte como prevención de futuras enfermedades, como puede ser la diabetes. Estamos totalmente de acuerdo con que el deporte sea un generador de economía en conexión con el turismo o cualquier otra variante, pero creemos también que es fundamental que sea también una forma de crear salud en nuestro archipiélago.

Sobre el proyecto de la ley de deportes de Canarias, nuestro grupo está deseando que venga ese anteproyecto a esta Cámara y poder contribuir también con nuestras aportaciones. Nos parece fundamental el plan de infraestructuras deportivas, que se actualice el censo para mejorar y acondicionar aquellas instalaciones que lo necesitan, mejorar sobre todo la accesibilidad, tener una atención primordial a la discapacidad. También vemos importante el patrocinio deportivo, algo que hemos reivindicado desde nuestro grupo desde principio de la legislatura. Y otra de las peticiones que hacíamos también era la ayuda a los desplazamientos, porque, cuando empezamos la legislatura, no entendíamos por qué estas ayudas se daban *a posteriori*. Esto fue un impedimento para que muchos deportistas pudiesen desarrollarse realmente practicando el deporte que ellos querían.

También debemos intensificar la coordinación de las políticas deportivas que se llevan a cabo en todas las islas, y en eso juegan un papel fundamental los cabildos. También una mayor implicación de los ayuntamientos para que el fomento y la práctica del deporte lleguen a todos los municipios de nuestro archipiélago. Y el objetivo último del deporte también debe ser, como usted ha dicho, la igualdad: la igualdad entre todos los canarios y canarias, independientemente de la isla o del territorio en que vivan, la igualdad entre géneros y, por supuesto, igualdad e inclusión.

También debemos proteger los deportes autóctonos. Usted muy bien ha dicho que había que coordinarse con ayuntamientos, cabildos y federaciones, y yo le diría más: creo que también con

Educación. Porque yo pienso que desde la etapa más temprana es donde tenemos que inculcar a nuestros jóvenes...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos Chinaa. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Pues yo, igual que usted, yo hoy no voy a hablar de *e-sports*, fundamentalmente porque como se trata de objetivos en materia de deporte y usted ya ha reconocido que los *e-sports* no son deporte, lo doy por zanjado y nos centraremos en lo esencial.

Si hablamos de presupuesto –ya lo discutimos, no voy a centrarme excesivamente ahí, recientemente en comisión–, creemos que ha habido un incremento porcentualmente notable, es cierto, pero es que cuando se parte de partidas económicas absolutas muy bajas, obviamente, cuando se incrementan un poquito esas partidas, el porcentaje en ocasiones, pues, puede presumir uno más de eso que de lo otro, ¿no?, y obviamente es insuficiente. Pero es cierto que se ha incrementado.

Y, además, nos alegra, nos alegra, que se haya incrementado de manera muy especial aquellas federaciones que tienen que ver con la práctica, la actividad de deportes autóctonos o de juegos tradicionales canarios; y en ese sentido de verdad que nos alegramos. Seguirá siendo insuficiente, pero sí ha dado un salto cuantitativo, pero, de manera especial, cualitativo, porque empiezan a reconocerse federaciones, además, que son esenciales y que están jugando un papel importante en la transmisión de nuestros deportes, de nuestras tradiciones, de nuestros juegos tradicionales. Y no solamente en la práctica diaria en aquellos municipios donde ha habido una mayor sensibilidad, en aquellos lugares donde había suerte que existía un club que se dedicaba a estas cuestiones o una persona sensibilizada, sino que se ha empezado a introducir también a través del ámbito educativo. Para nosotros eso es una buena noticia.

Por eso la intervención de hoy..., aunque sí haré luego una matización en el tema de presupuesto, si quiere se la hago ya, me gustaría que nos aclarara, eso sí, en promoción a través de clubes deportivos, exactamente a qué clubes van destinados y la cuantía. Esa parte sí que me gustaría conocerla, porque no viene detallada en el presupuesto.

Pero cuando hablamos de objetivos –puede ser una comparecencia muy amplia, en tres minutos obviamente no da tiempo–, yo me voy a centrar en uno específico, y es en el ámbito de la promoción del deporte sobre todo en las etapas más tempranas.

El portavoz de la Agrupación Socialista Gomera lo decía: desgraciadamente, tenemos unos altísimos niveles de obesidad, de diabetes infantil, que encabezamos no solo a nivel estatal sino europeo y, obviamente, la falta de ejercicio físico y el sedentarismo forman parte de ese elemento esencial. Por tanto, nos gustaría, además de lo que ya usted ha planteado de los juegos tradicionales que se han introducido en los centros educativos, que desde la Consejería de Deportes se trabajara intensamente por conseguir la implantación de la tercera hora de Educación Física en el ámbito educativo. Lo digo porque, dentro del Gobierno, de manera transversal se tiene que trabajar en ocasiones, y además hay un mandato de este Parlamento, a través de una proposición no de ley, de hace apenas unos meses, donde se mandataba precisamente a esa cuestión. Creo que es un elemento esencial, es la etapa en la que podemos enganchar –permítanme la expresión– a nuestros chicos, a nuestras chicas en la práctica del deporte y, por tanto, ese debe ser uno de los elementos esenciales.

Objetivo, en materia de deportes, muy ligados al ámbito educativo, porque es la esencia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Turno del Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Pues hemos hablado ya en varias ocasiones, y además, hemos coincidido, sobre la importancia del aspecto social del deporte y la necesidad de potenciar la actividad física en la población y, por supuesto, en igualdad. El deporte es beneficioso tanto para adultos como para los más jóvenes, y más en una comunidad que está liderando ahora mismo la tasa de obesidad infantil, como ya ha repetido, ¿no?, quien me precedía.

Y, sin ninguna duda, creemos que una mayor inversión en deporte haría que disminuyeran los gastos en materia de sanidad, por ejemplo, y eso significaría además un aumento en la calidad de vida de las personas. Pero la realidad es que aún están fallando cuestiones básicas que nos permitan acceder al deporte

con facilidad, y gran parte de ello es cuestión de voluntad política y otra buena parte es de financiación, y queremos saber qué es lo que va a hacer al respecto y qué acciones concretas, si nos puede explicar qué acciones concretas, tiene previstas.

Además, es necesaria también la inversión para el mantenimiento de las infraestructuras deportivas. Esto es algo que ya la consejera anterior reconoció y, de hecho, nos comentó que estaba trabajando en un censo de estas instalaciones y queremos preguntarle también si ha retomado esa cuestión y que, en tal caso, nos diga a ver cómo va.

Por otra parte, hemos hablado también de la importancia de fomentar el deporte base, que debe ser una prioridad, además en una comunidad como la nuestra, que tiene un número considerable de deportistas federados, estamos entre las ocho primeras. Pero las quejas de las federaciones cada año siguen siendo las mismas: escasa financiación, subvenciones que además son poco ágiles, problemas para cubrir desplazamientos y sobre todo material para los que menos recursos económicos tienen. Y cuando hablamos de deportistas con diversidad funcional, que, además, en sus desplazamientos necesitan llevar a personas que les acompañen en muchas ocasiones, pues, lo tienen todavía más difícil. También nos comentan la necesidad de prótesis deportivas, formación para los monitores y los técnicos deportivos y más apoyo logístico en organizaciones de eventos.

Todas estas son muchas necesidades que llevan años reivindicando, pero vemos que cada año la situación es la misma. Entonces, queremos saber qué es lo que piensa hacer al respecto y cómo lo va a hacer, porque en los presupuestos de este año creemos que no hay cantidades suficientes como para cambiar la situación actual.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Arnaiz.
Turno del Grupo Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Buenos días. Buenos días, señores consejeros.

Enhorabuena, y felicito a la diputada Hernández Labrador por su solicitud de comparecencia y también por la exposición que nos hizo.

Queríamos saber cuál es la estrategia del Gobierno de Canarias en materia de deportes con un 40 % más de presupuesto. Coincido en que es el mejor presupuesto, pero cuando el reparto no obedece a criterios objetivos y pasan a ser criterios caprichosos, este presupuesto deja de ser bueno.

Usted dice que no ha hablado aquí de deportes porque no hemos puesto este tema sobre la mesa, pero curiosamente, su grupo tampoco ha puesto sobre la mesa este tema, no ha solicitado comparecencias para que hable sobre la gestión deportiva en Canarias y, cuando lo ha hecho, lo ha metido a usted en un embolado y se ha quedado solo como, por ejemplo, hablando de los *e-sports*.

Y nos alegra que hoy se hable de propuestas, que hoy seamos propositivos en esta materia, porque últimamente en Canarias, o al menos desde antes del verano, desde que usted tomó posesión y posición, el deporte en Canarias es noticia, pero siempre para mal. En el trámite de la ley canaria del deporte han colaborado los expertos, los agentes especialistas en Canarias del deporte, asesórese por ellos, déjese aconsejar y va ir todo miel sobre hojuelas. Empápe en los foros, acuda a las instalaciones, compruebe el capital tan importante que tenemos en Canarias.

Me alegra escucharle hablar de igualdad, de deporte femenino, ese deporte invisible. Sabemos que es la tónica a nivel internacional, pero vamos a ser pioneros en que se hable del deporte femenino en Canarias, en nuestra tele, con nuestra radio, seamos pioneros con nuestros políticos, con nuestra gente, en visibilizar el deporte femenino, que tantas alegrías nos da, aunque a veces no ocupe más que unas líneas en los periódicos.

Señor consejero, curioso es que ahora, que es cuando más deporte se hace, cuando más instalaciones deportivas existen, cuando más profesionales se dedican a cuidarnos, en definitiva, cuando más deporte se hace, es cuando más índices de obesidad, de hipertensión o de diabetes concurren. Habrá que saber por qué sucede eso y ahí ustedes dos, el consejero de Sanidad y el consejero de Deportes, tienen deberes.

Fomentemos aún más el deporte en los colegios, pero no como asignatura, sino como forma de vivir, como la forma de ser.

Señor consejero, vamos a darle otra oportunidad, vamos a empezar de cero, esta relación no se inició con buen pie, gánese nuestro apoyo con este presupuesto y, una vez más, le digo que el movimiento se demuestra andando, así que demuéstrello.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Alemán. Turno del Grupo Nacionalista Canario, el señor Pitti.

El señor PITTÍ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Salud, buen día, señorías.

El compromiso del Gobierno para el incremento de la actividad física y deportiva y la mejora de la calidad de vida de los canarios queda perfectamente reflejado en el conjunto de los datos aportados por el consejero don Isaac Castellano. Datos irrefutables, señora Alemán.

El Gobierno aumentó sustancialmente la dotación económica de las federaciones, que son colaboradoras esenciales en la conquista de los fines globales de la política deportiva de nuestra comunidad: la educación en valores, la adquisición de hábitos saludables y los éxitos de los deportistas canarios en las competiciones nacionales e internacionales. Objetivos todos ellos, por cierto, contemplados en la nueva ley canaria del deporte, que es uno de nuestros grandes proyectos durante la vigente legislatura.

En la línea de la PNL del plan estratégico, impulsada por el Grupo Nacionalista y aprobada unánimemente en esta Cámara, nuestro Ejecutivo protege, financia especialmente la lucha canaria y los deportes autóctonos y tradicionales y traza la ruta de su presencia en la formación de los niños y jóvenes en horario lectivo en el cien por cien de los colegios canarios. El Gobierno persevera, igualmente, en el apoyo al deporte adaptado y en la aprobación de la implementación del plan deportivo de la mujer, absolutamente vanguardista.

Fortalecemos de la misma manera los diferentes programas de ayuda al desplazamiento de los deportistas canarios, a los escolares, a los insulares y a los que son doblemente insulares. Hoy aquí apelamos, sin embargo, también en el ámbito del deporte, al reconocimiento de los costes de la lejanía y la insularidad. Reconocemos un nuevo talante en la actuación del nuevo presidente del Consejo Superior de Deportes, don José Ramón Lete, que ha asumido una herencia muy dura. Pero debemos corregir muchas situaciones. Es increíble que el Gobierno de España niegue la subvención de los viajes de los deportistas canarios a Baleares, Ceuta y Melilla, son los más costosos. Y es ignominioso, es indecente, que el Gobierno de España niegue la subvención al desplazamiento de los deportistas canarios de menos de 13 años, obligaciones morales y elementales que ha asumido nuestro Gobierno, el Gobierno de aquí, el Gobierno de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti. Turno del grupo solicitante, del Grupo Popular. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente. Gracias, señor consejero.

Estará de acuerdo conmigo en que el deporte merece más tiempo, señor consejero, merece más atención por parte de este Gobierno. Porque, además, la nueva ley canaria del deporte ha venido cargada de polémica, apartándonos seguramente a todos de lo más importante, aunque también parece que el texto sea mejorable, sin olvidar que hemos dejado atrás la profesionalización del deporte para otro texto normativo, dejando a muchos profesionales con sus expectativas truncadas.

El deporte base, señor consejero, es para el Partido Popular uno de los pilares fundamentales sobre los que debe asentarse cualquier política deportiva de calidad en un territorio. Sin embargo, el deporte base en el archipiélago no goza de la protección, el fomento y el apoyo que precisa. Le puedo asegurar que el deporte base de La Palma nada tiene que ver con el deporte base de Gran Canaria. Una niña de seis o siete años debe recibir la misma educación deportiva en Valverde que en Santa Cruz de Tenerife. Porque el deporte es universal y une a cualquier niño o niña del mundo con un mismo fin: divertirse, relacionarse y evolucionar.

Ese es el deporte base y ahí es donde el Gobierno tiene que poner recursos para que el deporte una a las islas Canarias bajo una misma línea y bajo un mismo lema. No puede limitarse el Gobierno a organizar unos campeonatos regionales, si me lo permite, señor consejero, unos campeonatos obsoletos, con mucha capacidad de mejora y que no llegan a todas las islas. No pueden ser siempre Tenerife o Gran Canaria las islas que desarrollen las principales pruebas de los campeonatos de Canarias, los niños gomeros también tendrán derecho a que el resto de deportistas de las otras islas visiten su isla en los campeonatos regionales.

El plan de infraestructuras deportivas. Quiero insistir, señor consejero, en que las infraestructuras deportivas deben gozar de la mejor salud en nuestro archipiélago. Tenemos que tener un catálogo actualizado y que sepa el Gobierno en qué situación se encuentra; le preocupa a mi grupo la seguridad de la que gozan estas instalaciones. ¿No tiene pensado, señor consejero, este Gobierno ayudar a la

mejora de estas instalaciones deportivas?, ¿no valoramos lo suficiente lo importante que es gozar de unas instalaciones deportivas a la altura de los deportistas canarios?

Estoy segura de que, si se reuniera con los siete consejeros de deportes de los cabildos, cada uno de ellos tendría claro en qué instalaciones tienen que mejorar o qué instalaciones en cada isla nos hacen falta para superarnos. Le planteo ese reto, señor consejero, ser capaz, el Gobierno de Canarias, de liderar un proyecto deportivo común en el que cada isla tenga algo que decir.

Por otro lado, señor consejero, el fomento del deporte para la tercera edad. Invertir en deporte es una inversión de futuro, todos esos mayores que tengan una vida activa y nada sedentaria envejecerán mejor y necesitarán muchos menos recursos públicos. El envejecimiento activo es una inversión, no es un gasto.

Otro tema que le preocupa a mi grupo es el fomento y apoyo del deporte de alto nivel. Y no me refiero a las medallas, de esas tenemos muchas y en muchísimas disciplinas, me refiero a qué hace este Gobierno para que esos deportistas de élite gocen de las mejores instalaciones y de las instalaciones adecuadas y, sobre todo, a tiempo, que lleguen esas ayudas a tiempo. El deportista de élite tiene que tener en Canarias la mejor opción para entrenar y para vivir. Hay que facilitarle la vida porque su éxito es el éxito que tiene también esta comunidad autónoma.

Quieren ustedes, señor consejero, la coordinación de la actividad física y deportiva en las universidades. ¿Hacen ustedes algo? Cada universidad en Canarias hace lo que puede y, sin embargo, no tienen ningún tipo de competencias en ello.

Señor consejero, nos sigue preocupando mucho la lucha canaria. Y ni siquiera apoya este Gobierno a los clubes de lucha de las universidades, cuando lo que le pedimos es una cantidad irrisoria. Sin embargo, lo que hacen estos clubes es una labor encomiable, de no perder la lucha canaria, una vez que estos luchadores salen de las islas menores y se dirigen a las islas capitalinas. Nos preocupan los terreros, nos preocupa perder la imagen que tiene de éxito la lucha canaria en el exterior, nos preocupa no tener una tele canaria que la apoye. Eso sí que nos preocupa.

Señor consejero, no quiero un Gobierno de Canarias que en materia deportiva reparta subvenciones a las federaciones y organice unos campeonatos de Canarias en edad escolar. Creo que nos merecemos algo más. Porque, además, los clubes deportivos a los que apoya, que ya se lo dije en la comisión, tienen, por lo menos en este presupuesto de 2018, un claro color partidista; hay más clubes que los de Lanzarote que también sufren la doble insularidad. Y si su competencia y trabajo lo han limitado a esto, es casi mejor que sigamos trabajando con los cabildos y ayuntamientos.

Yo le propongo un plan canario específico para los deportistas y clubes profesionales, con ficha financiera, con promoción, que den una imagen de éxito y profesionalidad del deporte en nuestro archipiélago. Nosotros tenemos cocineros de éxito, músicos, bailarines, tenemos verdaderos héroes deportivos que hacen que nos sentamos tremendamente orgullosos.

Señor consejero, un tema que nos preocupa y que va más allá en nuestra sociedad y, desgraciadamente, también en el deporte, son los hechos lamentables que se producen en los eventos deportivos, de los que ayer hablábamos en este Parlamento. No podemos permitir ser imagen de violencia en eventos deportivos, en campos de fútbol, de lucha, de baloncesto, mucho menos cuando están llenos de menores. Tendrá el Gobierno también algo que decir, no podemos ponernos de perfil.

Por otro lado, señor consejero, tenemos en Canarias eventos deportivos de primer nivel, de primerísimo nivel. Le nombro algunos: Transgrancanaria, Transvulcania, Iroman, campeonato de surf, Bluetrail, Fudenas, Travesía Mar de las Calmas, campeonato de Canarias de triatlón y muchos más. El Gobierno de Canarias tiene que tener su sello en estas pruebas, es irrenunciable. Tenemos que ser exquisitos, los mejores; todo lo que invirtamos en estas pruebas repercutirá directamente en la visión que tengan los deportistas del exterior de Canarias que nos visitan; porque, además, tenemos eventos deportivos de primera división. No vale invertir 30 000 euros en Transvulcania, que está muy bien, creo que todas estas pruebas tienen que tener el sello del Gobierno de Canarias.

Señor consejero, hablamos también de las sinergias, como le decía antes, que se pueden producir entre deporte y turismo. No podemos dejar pasar la oportunidad de explotar al máximo las posibilidades que tenemos con el turismo deportivo, nos puede aportar muchísimo a nuestro archipiélago. Genera en Canarias, además, más de mil cuatrocientos millones de euros al año, más del 10 % de la facturación turística repercute en el turista deportivo. Ese turista suele ser un turista rentable, que gasta en el alojamiento, que gasta en el desplazamiento, que gasta en la alimentación, en transporte... El año pasado anunciaba su antecesora diferentes plataformas para dar a conocer las bondades de Canarias a este tipo de turistas, entre ellas, por ejemplo, la plataforma *Training Non Stop!*. Nos gustaría saber si ya tiene el resultado de esta iniciativa y si piensa poner en marcha alguna más.

Aunque tampoco somos buenos vendedores o promotores de lo que tenemos o conseguimos traer a Canarias. El otro día, sin ir más lejos: campeonato internacional de kárate en Santa Cruz de Tenerife. Creo que hay muchísimos tinerfeños que ni siquiera se han enterado.

Señor consejero, si consideramos el deporte como una forma de vida, tiene que formar parte de la vida de los canarios desde pequeños como una práctica irrenunciable, como un hábito de vida. Seremos lo que veamos cada día, en nuestros hogares o en nuestros entornos, por tanto, ¿no sería importante ir pensando en un profesional más allá de los gimnasios, de las infraestructuras deportivas, de los centros educativos, de los ayuntamientos y cabildos? Quizás tengamos que ir a los centros de salud, a los centros de día y, como decía un concejal de un municipio de Canarias, recetar deporte. Deberán contar con un profesional para que apoye a los canarios y canarias y que crezcan en salud. El deporte es salud, ¿somos conscientes de lo importante que es esta afirmación?

Señor consejero, termino. Demos un paso adelante, decidido, por la apuesta firme de una comunidad autónoma que respira deporte en cada una de las islas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández.

Turno del señor consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad que, en las cuestiones conceptuales que se han puesto de manifiesto en este debate, tengo que decir que estoy plenamente de acuerdo sobre el papel que juega el deporte en la promoción de hábitos de vida saludables y también de otros valores de gran interés social. Yo creo que eso es algo que ninguno de los que estamos en esta Cámara cuestiona.

Se habla de la relación entre turismo y deporte, pero casi se planteaba en términos de novedad. Nosotros venimos trabajando en esta materia desde hace muchísimo tiempo. Somos plenamente conscientes de las condiciones que reúne Canarias –por las horas de luz, por nuestro clima, por el nivel de las instalaciones con las que contamos– y, por lo tanto, del potencial que tenemos para generar valor en materia turística a través del deporte. No en vano hay una partida específica para el desarrollo de sinergias entre el turismo y el deporte. Esta es una cuestión que no se puede ignorar.

Y, además, usted hacía, de forma acertada, referencia al perfil del deportista, al uso de redes sociales y tenemos que decir que nuestra promoción se concentra, parte de la segmentación que se ha establecido por parte de Promotur, va dirigida a los deportistas para que entiendan el atractivo que constituye Canarias no solo para asistir a determinados eventos que se desarrollan a lo largo del año, sino como escenario para el entrenamiento deportivo durante todo el año. En este sentido estamos promocionando Canarias a través, fundamentalmente, de la plataforma a la que hacía referencia, *Training Non Stop!*, que –repito– se dirige de forma directa a este segmento del mercado y, por lo tanto, no podemos ignorar que en esa línea venimos trabajando, y además que se producen resultados tremendamente positivos.

Se habla sobre la atención a las diferentes federaciones y clubes y yo tengo que decir que la mejora que se ha producido en esta materia no solo es en términos cuantitativos por las subvenciones que reciben las diferentes federaciones, también hay una mejora en términos cualitativos acerca de los servicios que reciben, en el sentido de que, además de darles dinero, se les ofrece asesoramiento para una mejor gestión de las federaciones. Elemento, además, que queremos introducir, porque, además de dar subvenciones, tenemos que plantear la exigencia de que las mismas sean bien gestionadas por las distintas federaciones, y esto es algo que esta consejería tiene perfectamente claro. Por lo tanto, aquí las mejoras van a ser sustanciales desde ya.

Se habla de las subvenciones a los deportistas. En esta materia tengo que decir que los avances que se van a producir en el resto de legislatura son tremendamente importantes. Tras la Conferencia Interterritorial para el Deporte, celebrada hace escasas semanas en Madrid, tengo que decir que se han producido acuerdos importantísimos. Que tengo que agradecer tanto el trabajo realizado por el director general de Deportes como por el presidente del Consejo Superior de Deportes, por la sensibilidad mostrada con Canarias, con independencia de que los acuerdos alcanzados todavía no hayan sido firmados; pero sí que existe un compromiso para avances tan importantes como el incremento de la ayuda para el desplazamiento de los deportistas canarios.

Hay quien dice que esto es una cuestión que tiene que asumir el Gobierno de Canarias por tratarse de una competencia de nuestro Gobierno y, sin embargo, yo siempre digo que los elementos que tienen

que ver con la integración de nuestros deportistas o de cualquiera que desarrolle una actividad en cualquier otro ámbito, la integración en el conjunto del Estado es materia del Estado. Esto es algo que no podemos ignorar y, por lo tanto, en este sentido tiene que haber un compromiso firme por parte del mismo.

Pero, repito, medidas importantes en 2016, la ayuda máxima para el desplazamiento de deportistas estaba establecida en 50 euros, en el año 2017 se estableció el máximo en 75 y para el próximo año –y esto me parece, repito, tremendamente importante para el impulso de las carreras deportivas de los deportistas canarios– se va a incrementar ese importe máximo, que alcanzará los 90 euros, y además estamos negociando, porque nos parece importante también, que se pueda sufragar el coste del traslado de material deportivo; cuestión que en la actualidad no está incluida pero nos parece importantísimo incluir.

Y como bien decía el portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista, nos parece que no tiene ningún sentido que en la actualidad no se subvencionen también los viajes a los territorios insulares, como puede ser Baleares, ni tampoco a Ceuta y Melilla.

Y más incomprensible, sobre todo cuando hablamos de los incentivos para los niños, por la experiencia que supone para un niño viajar al conjunto del Estado para asistir a diferentes competiciones o eventos deportivos, que los menores de 13 años no puedan acogerse a este tipo de subvenciones. Sobre esta materia sí que no tenemos todavía un acuerdo, pero desde luego la posición de Canarias es firme con respecto a estos asuntos y esperamos que en fechas próximas se pueda avanzar.

Además, el Consejo Superior de Deportes ha aceptado realizar una reunión fija sobre la insularidad durante la celebración de las conferencias interterritoriales para el deporte. Por este lado, además, Canarias puede anunciar que la próxima cita tendrá lugar en Canarias en el primer semestre del 2018. Y esto es más importante de lo que parece, porque nos va a permitir tener la capacidad de colocar siempre en cada una de las reuniones la cuestión de la insularidad para que eso que decimos nosotros, que muchas veces parece que tenemos que ir a la casilla de salida para explicar lo que implica vivir en un archipiélago segmentado, alejado del territorio continental europeo, pues, vamos a tener por lo menos esa posibilidad de esto se considere de forma permanente.

Vamos a ser pioneros en legislación. Se hablaba de la igualdad de género y yo es que quiero destacar que es que en la legislación vamos a ser pioneros, en el ámbito deportivo y extradeportivo. Porque esta serie de requisitos a los que hacía referencia no se encuentran en otras legislaciones, y creo que tenemos que empezar a reflexionar sobre el papel que diferentes aspectos de la política que desarrollamos pueden tener en ámbitos sociales de tremenda trascendencia. Somos conscientes, también, del papel que ejerce el deporte o que puede implicar para la integración de diversos colectivos, por eso, también a través de la ley, le queremos dar impulso, más allá de que ya se apoye el deporte para personas con diversidad funcional, a las que se hacía referencia. En esta materia, repito, vamos a reforzarlo a través de la ley.

El mapa de instalaciones deportivas. Somos también plenamente conscientes de que para definir mejor nuestras actuaciones tenemos que tener un diagnóstico claro acerca de con qué instalaciones contamos. Decía dos cosas: hablaba de liderar por parte del Gobierno de Canarias y, por otra parte, decía que los cabildos son los que mejor conocen su realidad. Al final tendremos que jugar con esos dos elementos, no podemos ignorar el papel que tienen los cabildos, la aportación de recursos que también ponen para solventar muchísimas cuestiones. Pero es que eso debe ser así, no lo veamos como algo negativo, no lo veamos como que el Gobierno de Canarias se ausenta, sino que tenemos que reconocer el papel que los cabildos tienen en materia deportiva y, repito, deben seguir teniendo.

Deportistas de élite. Con respecto a este asunto, ya decía antes que, igual que hablaba de las federaciones, no solo se tiene que producir una mejora cuantitativa de las ayudas que reciben estos deportistas, porque, además, contribuyen a impulsar el deporte entre los menores, en el sentido de que la sociedad necesita de referentes que impulsen la práctica deportiva; también tiene que producirse un acompañamiento, un asesoramiento a lo largo de lo que es su vida deportiva, y pensando en el momento posterior a la misma, por problemas que se presentan en este aspecto. La ley canaria del deporte, el anteproyecto mejor dicho, si ustedes lo estiman conveniente, también esto es una cuestión que introduce, el asesoramiento a los deportistas de élite a lo largo de toda su carrera deportiva, precisamente para fomentar la capacidad que los mismos tienen para impulsar el deporte.

Por lo tanto, el deporte es una de las..., iba a decir preocupaciones y no era la palabra, quiero decir, es una de las grandes oportunidades que se ofrecen para... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un minuto adicional)*. Para el impulso de hábitos saludables, como decía anteriormente, y no solo eso, también para el impulso de

valores que, como decía al final de mi primera intervención y quiero reiterar, el Gobierno de Canarias tiene perfectamente presentes. Y vamos a contribuir a aprovechar los mismos, trabajando con todos, señora Alemán, trabajando con todos; el ofrecimiento ese que me hacía aprovecharé una y todas las oportunidades que me ofrezca para establecer espacios de diálogo y llegar a acuerdos, porque esa es la voluntad de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· **9L/I-0028 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo punto del orden del día, la interpelación del Grupo Podemos, sobre hábitos alimentarios saludables, dirigida al Gobierno.

Para su defensa, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente. Señorías.

Bueno, si les parece, enlazamos con la anterior comparecencia, que tiene que ver bastante con hábitos saludables de nuestra población, como es el deporte.

En nuestra interpelación, nos referiremos, haremos un análisis de qué causas entendemos nosotros que son las culpables de tanto índice de determinadas enfermedades asociadas a una mala alimentación. Y lo vamos hacer con ánimo muy constructivo, señor consejero, creemos que es importante que las instituciones se pongan, de una vez por todas, a atacar el problema este de raíz y entendemos que hay algunas cuestiones que tienen que ver con la raíz del problema, de la mala alimentación que, evidentemente, está acelerando la aparición de numerosas enfermedades y numerosos problemas y costes sanitarios, muertes...

En definitiva, nosotros estamos convencidos de que, en las últimas tres décadas, se ha ido consolidando en nuestra población canaria una serie de hábitos alimenticios bastante poco saludables que tienen que ver con la pobreza, tienen que ver con la cultura, con un cambio en la dieta. Y nos parece también que hay que aprovechar que este Parlamento ha discutido en numerosas ocasiones, es sensible respecto a esta cuestión, puesto que aquí se han aprobado algunas propuestas que a continuación les indico.

Hay que decir, ya el diputado del Grupo Mixto antes lo señaló, el alto índice de sobrepeso que tenemos en nuestra población, del 40 %, tenemos la obesidad del 30 %, tenemos una prevalencia de obesidad infantil superior al 20 % y, en definitiva, tenemos un 40 % más alto que la media estatal de muertes por infartos, ictus y problemas asociados a problemas cardiovasculares. Nosotros morimos tanto por infartos e ictus no porque, digamos, tengamos más aparición que en otras comunidades autónomas o en Europa, sino simplemente porque la enfermedad debuta mucho antes, entonces, el tiempo que está una persona con esa enfermedad es bastante superior; es decir, que tenemos el debut de la enfermedad en edades tempranas.

Somos la comunidad con más enfermos en diálisis, la que más trasplantes..., la que más necesidad de trasplantes renales hacemos, y a nosotros nos parece que el récord no está tanto en hacer muchos trasplantes renales, sino en no hacerlos. Me parece que la noticia debería ser: "Canarias este año no ha hecho ningún trasplante renal".

Y esto no es un problema individual, como parece que la sociedad entera lo cree. Este es un problema eminentemente social asociado a las condiciones económicas. Las condiciones económicas son las que tienen un mayor poder patológico oculto, señorías, lo que pasa es que a veces no es políticamente correcto hablar de la pobreza, pero la pobreza está asociada directamente a este tipo de enfermedades, puesto que es la gente más humilde, más pobre la que padece más este tipo de enfermedad asociada a la obesidad y a la diabetes. Nosotros creemos que hay una relación directa con la clase social: a mayor renta, más delgadez, a menor renta, más obesidad, por lo tanto, más problemas asociados. Cuando la renta aumenta, aumenta el consumo de alimentos de calidad, cuando la renta disminuye, aumenta la mala calidad en la alimentación y, por ejemplo, también aumenta el aumento de consumo de bebidas azucaradas a unos niveles sorprendentes.

Por lo tanto, estamos ante una situación de emergencia, que tiene su relación con los datos que ya todo el mundo maneja en Canarias, que son del 44,6 % de pobreza o de personas en riesgo de exclusión. Por lo

tanto, nosotros creemos que cuando baja la pobreza, mejora la alimentación, disminuyen las enfermedades y ese tiene que ser el lema de nuestras instituciones.

Ahora bien, nosotros entendemos que no todo tiene que basarse en sanidad. Es decir, nosotros no podemos estar constantemente pensando que la sanidad va a solucionar el problema poniendo puntales y manteniendo a la gente enferma. Creo que es necesario aplicar una política preventiva. También es verdad que hay un problema de falta de recursos culturales, pérdida de nuestra identidad alimenticia. Le recuerdo a este Parlamento que nosotros no nacimos en el Mediterráneo, nosotros nacimos en este archipiélago atlántico y creo que es necesario empezar a ponerle coto al veneno.

Hay que darle protagonismo políticamente a la pobreza, porque tiene que ser un asunto políticamente prioritario. Si nosotros hiciéramos una etnografía, un estudio etnográfico, de las cestas de la compra en los supermercados, veríamos qué es lo que pasa, qué es lo que tiene una clase social en una cesta y qué es lo que tiene otra clase social en la otra cesta; y eso, todos los días, todos los días, señorías, termina con nosotros. Hay muchas razones que tienen que ver directa o indirectamente con las cuestiones económicas, hay una cuestión principal que es el difícil acceso, por cuestiones económicas y salariales, a la alimentación sana. Hay una segunda cuestión, que tiene que ver con el sedentarismo, del que ya se habló en la anterior comparecencia. No voy hablar de los *e-sports* más, porque ya el Gobierno lo va a retirar. Hay otra cuestión que tiene que ver con la educación nutricional –nosotros vamos a proponer medidas en este sentido–, tiene que ver también con el estrés asociado a los ritmos tremendos que estamos viviendo en nuestras sociedades de capitalismo desarrollado, absolutamente desregulado; cuando digo desregulado digo también la industria alimenticia, totalmente fuera de control.

En definitiva, creo que no podemos pasar por alto que en una sociedad como la nuestra, con sueldos muy bajos, tenemos que alrededor de un 60 a 70 % no puede comer sano. Y, además, hay una pérdida evidente de nuestra cultura gastronómica, una dieta tradicional canaria, no digo que tengamos que recuperarla toda, pero creo que hay muchos aspectos de nuestra dieta tradicional..., que, además, permanece ahí oculta, invisible en nuestros hogares, y que yo creo que tenemos que rescatarla y hacerla más pública. Hay estudios del Hospital Universitario de Canarias que indican eso, que el 70 % de la población canaria no puede acceder a una alimentación sana. Por lo tanto, la única salida que nos queda es la comida barata y rápida debido a todas estas condiciones que es difícil asumir.

Entonces, nosotros entendemos que este Gobierno tenía que haber actuado de una manera mucho más contundente hace tiempo. Hubo un amago de implantar un impuesto a las bebidas azucaradas hace tiempo, pero al final no recurrieron a eso, lo retiró la consejera de Hacienda, y, por las razones que fuera, lo que se hace es seguir recurriendo a la cuestión de la sanidad, y nosotros le insistimos en que la cuestión preventiva es importante.

Creemos que es importante darle un toque a la industria alimenticia. Bruselas ahora mismo es un feudo de los *lobbies*, de las grandes industrias, entre otras cosas, alimenticias, para permitir que la gente pueda comer lo que sea con tal de que se abaraten los costes.

Nosotros sobre el impuesto queremos hacer una pregunta: nos gustaría saber cuáles son las razones por las cuales el Gobierno de Canarias finalmente no apostó por implantar un impuesto a las bebidas azucaradas; fue una oportunidad estupenda, nosotros lo estábamos aplaudiendo cuando ustedes lo retiraron. Se trata de aplicarlo a las bebidas azucaradas según la cantidad de azúcar que tengan por cien mililitros. En el caso de Cataluña, como referencia, aunque hay otros países que también lo están aplicando, se aplica un incremento de ocho céntimos por litro cuando la bebida tiene entre cinco y ocho gramos de azúcar por cien mililitros. Usted tenga en cuenta que una lata de refresco, que son trescientos mililitros, puede contener alrededor de diez y doce cucharadas de azúcar de las buenas, no de las de café. Y, además, sería un aumento progresivo en la medida en que las bebidas tengan más gramos de azúcar por cien mililitros. Esto incidiría fundamentalmente no solo en los refrescos, sino en las bebidas de té, en las llamadas también bebidas deportivas –que no sé yo exactamente a qué se refieren..., bueno, sí lo sé, pero es el viejo truco, ¿no?– jugos, etcétera, etcétera. En definitiva, a nosotros nos parece que este impuesto podría ser una oportunidad, nos gustaría saber su opinión.

Porque de lo que se trata es de reducir el consumo de las personas. Por lo tanto, es un impuesto, que además tiene que, digamos, repercutir en el consumidor final. Recuerdo a esta Cámara y a la sociedad entera los beneficios que nos ha reportado a nosotros, por ejemplo, la prohibición sobre el tabaco. Nadie hoy puede decir que aquellas medidas que causaron tanto debate y tanto, en fin, tanto enfrentamiento, hoy no son verdaderamente efectivas. Es verdad que tuvo sus costes políticos para los inspiradores de esta iniciativa, pero me parece que este debería ser el sentido porque la situación es bastante grave, tanto o más que la del tabaco.

Por lo tanto, creo que, en la medida en que este tipo de impuestos afectaría positivamente a las clases populares, es solidario con las clases populares. Otra cosa es cómo se maneja el debate desde el punto de vista institucional, pero me parece que es importante acometerlo, puesto que ya le digo que la enfermedad recae fundamentalmente en las clases trabajadoras, populares, con salarios bajos en esos porcentajes que ya todo el mundo conoce.

En este Parlamento, insisto, hay bastante sensibilidad. Aquí se han aprobado algunas propuestas para que se regule la venta de productos ricos en grasas saturadas en las cafeterías en los institutos, en los colegios; se han discutido y aprobado resoluciones sobre la importancia de favorecer las producciones locales con orientación hacia la producción ecológica; comedores de gestión directa, aunque aquí también he oído que la comida de *catering* es buena, por lo visto. No sé si comiéramos todos los días comida de *catering* terminaríamos diciendo lo mismo... También se ha aprobado alguna propuesta para aumentar las horas de Educación Física. En definitiva, me parece que este Parlamento es sensible y a nosotros nos gustaría saber qué medidas considera el Gobierno que va a tomar o se deberían tomar para intentar mitigar este veneno que tenemos encima.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Déniz. Turno del consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Déniz.

Decía Hipócrates: deja que los alimentos sean tu medicina y que la medicina sea tu alimento. Estoy con usted en que tenemos que felicitar a esta Cámara por esta mañana que está dedicada a la salud con letras mayúsculas. Los estilos de vida saludable, la anterior comparecencia de mi compañero de Deportes con todos ustedes es el primer paso, porque de lo que vamos a hablar ahora aquí, de nutrición, está directamente relacionado con eso.

Y le digo una cosa, señoría, no es que el Gobierno no actúe, el Gobierno actúa, y actúa, además, a instancias de esta Cámara, el Parlamento. Que en Plan de Salud de Canarias, en su primer ámbito de actuación, ustedes nos decían incidir proactivamente sobre los factores de riesgos y los estilos de vida. Pero, en su primera área de impacto, dentro de este primer ámbito, se dice incidir específicamente sobre los factores de riesgo –la nutrición, estilos de vida, etcétera–. Luego es esta Cámara la que nos marca la línea y le garantizo que el Gobierno actúa, y actúa en la línea de lo que usted decía de la pobreza, porque es el sistema sanitario –y usted lo recordará– uno de los pilares básicos del Estado del bienestar, una de las fórmulas básicas de redistribución de la riqueza entre todos nuestros ciudadanos, proporcionar niveles de salud.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que pasa a ocupar la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Luego, recuperando, ¿qué hacemos? Pues mire, hacemos programas en tres grandes bloques: programas propios dentro de nuestra Dirección General de Salud Pública; programas relacionados con otros departamentos dentro del propio Gobierno de Canarias, como son, fundamentalmente, Educación y Agricultura, y ahora de forma incipiente con Economía, lógicamente por la parte de Industria; y hacemos..., perdón, lógicamente, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; y, lógicamente, un tercer bloque, que veremos al final, de evaluaciones.

Y le decía que actuamos en esos tres bloques, pero tenemos que tener en la cabeza cuatro ideas claves en este campo:

La primera es que las políticas deben de ser permanentes si queremos conseguir resultados. Que son políticas permanentes de prevención, segunda idea. La tercera idea es que es para todos. Usted sacó aquí el tema de la obesidad infantil, situación grave. Le doy una alegría: hemos bajado del 20 %, si luego le interesa podemos entrar en detalles en la última evaluación Aladino a nivel nacional. Podemos evaluar –además, actualmente nuestros técnicos lo están haciendo– que, fundamentalmente, si atacamos el problema en fases de sobrepeso, podremos actuar con una contundencia y una efectividad que ya no alcanzamos cuando estamos en fases de obesidad alta, de obesidad mórbida. Y le decía políticas permanentes de prevención para todos, adultos y menores. Evidentemente, el impacto en menores será muy superior de cara al futuro. Y, evidentemente, políticas dirigidas a cambios de hábitos de vida.

Por eso le decía que la promoción de los hábitos de vida saludables es uno de los objetivos prioritarios de esta consejería. Y que la orientamos fundamentalmente a cambiar hábitos, costumbres y conductas alimentarias, pues debemos vencer el obstáculo, tendremos que cambiar la alimentación actual por

una alimentación saludable y debemos entender que la alimentación de cada persona está influenciada, y usted lo decía antes, lo llevaba exclusivamente a términos de pobreza, pero está influenciada por factores culturales, factores laborales, factores escolares, factores familiares y factores personales. Y tendremos que ir incidiendo en cada uno de estos campos, en el nivel educativo y en el nivel paliativo de cuidados.

La Organización Mundial de la Salud nos alertaba ya hace más de una década en este tema, y créame que Canarias se incorporó ya en aquel momento. En el año 2005 se incorpora con las primeras estrategias asociadas a lo que la OMS empezaba a detectar como un gran problema. Y ahí se empiezan a dar los primeros índices graves, especialmente en adultos, donde se habla de un 17,14 % de obesos y un 37,09 % de personas con sobrepeso, y en menores, en niños y jóvenes, población infanto-juvenil de 2 a 17 años, donde teníamos un 10,67 % de obesos y un 16,27 en niveles de sobrepeso; como usted verá, un veintiséis y algo por ciento, como usted decía, según la Encuesta de Salud de Canarias.

Veremos, si podemos, en la segunda parte, que en las últimas evaluaciones estos datos de nuestra Encuesta de Salud de Canarias de hace unos años han sido considerablemente rebajados. Y aquí conectamos con el apartado anterior: no solo las acciones que inicia Sanidad en los cambios de vida saludable están dirigidas a cuestiones de cambios en el hábito alimentario, sino también a cuestiones relacionadas con el sedentarismo, como las que ustedes trataban antes.

Le decía, acciones propias. Mire, el primer programa que se monta en la consejería es el programa Delta, de educación alimentaria, que se hace en el año 2005. Pero es que desde ese, y a instancias de la OMS en el año 2011, la Consejería de Sanidad implanta tres programas distintos. Uno es el programa PIPO, que se llama Programa de Intervención para la Prevención de la Obesidad Infantil. Es un programa que se establece no solo aquí, se establece al amparo, como le digo, de determinadas políticas nacionales, y es para de 0 a 18 años.

Y en paralelo con ese programa, se establece una serie de materiales de abordaje para nuestros técnicos de la obesidad infantil y juvenil en Canarias, que se les hace llegar a todos nuestros facultativos. Y se establecen, por primera vez, Los Círculos de la Vida Saludable, programa de Salud Pública que les tengo que recordar a sus señorías en esta sala que ha sido premiado a nivel nacional e internacional en dos ocasiones por su actividad y sus resultados. Uno de ellos, un premio en el 2013 y otro este mismo año en tecnología sanitaria, tecnología social sanitaria.

Les decía, tres líneas. Y luego nos autocontrolamos, porque no solo es poner cosas en marcha, es poner cosas en marcha y medir los resultados: encuesta de salud de Canarias, que lleva nuestro órgano de evaluación, y la encuesta nacional Aladino, en la que hemos participado en tres ocasiones.

Le decía, asimismo, con otros departamentos. Fundamentalmente, Educación, Agricultura, Economía, siete líneas de actuación; con el Gobierno del Estado, dos líneas de actuación, una de ellas la habrán visto recientemente, islas y municipios promotores de la salud, un modelo que será en toda España; y luego con intervenciones propias en los centros propios del Servicio Canario de la Salud, en las que tenemos tres líneas de acción: una infantil, una infanto-juvenil y una para adultos en las enfermedades vasculares (*Ininteligible*), por supuesto, con una línea específica de formación para nuestros profesionales.

Por hacer un especial énfasis en lo que hacemos en conjunto los departamentos de la Administración canaria. Mire, conjuntamente con Educación, los talleres de educación nutricional en las escuelas, los programas de comedores escolares denominados en el ámbito escolar plan de comedores, el plan de frutas y verduras en la escuela, que se hace conjuntamente con la Consejería de Agricultura, en el que, como sabe, al amparo de unas políticas europeas, distribuimos fruta y verdura entre los niños y se sigue una serie de dietas y menús. Se hacen tres módulos de formación: de 3 a 5 años, de 6 a 8 y 9 a 12 y luego, si le interesa, le daré el número de docentes, de niños y de colegios en los que los mismos se han implantado en los tres últimos cursos académicos.

Los protocolos de publicidad de alimentos en las escuelas, la estrategia NAOS, los cursos de formación del profesorado en materia de salud y los programas de ecocomedores, de los que creo recordar que el otro día estuvieron hablando aquí y que recibieron el diecinueve premio nacional Andrés Núñez de Prado.

Por último, les recuerdo que recientemente se alcanzó un acuerdo de Consejo de Gobierno, el acuerdo Km 0, en el que, tratando de potenciar este cambio en los hábitos de nuestros ciudadanos, se potenciaba la producción local y se potenciaban las licitaciones en las contrataciones de los comedores escolares y de las áreas de nutrición de las instituciones sanitarias para incorporar, insisto, todo lo que son producciones locales y productos naturales de nuestro entorno.

Muchas gracias y me pongo a su disposición en el segundo turno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, don Francisco Antonio Déniz Ramírez.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Nos alegra saber el dato que usted dice de que se ha bajado del 20% la obesidad infantil, ¿no?, es importante y le aplaudimos.

Sobre las políticas de los programas que ustedes han aprobado para desarrollar en los colegios, yo he visto, porque tengo niños en edad escolar, en primaria, que, efectivamente, los programas, por ejemplo, de frutas y verduras están llegando a los colegios públicos, pero, claro, el colegio donde tengo a mis hijos es con un comedor de gestión directa, ¿cuántos colegios no tienen comedores de gestión directa? ¿A cuántos colegios no llega? ¿Cuántos colegios tienen comida de *catering*? Es decir, tenemos que insistir en este asunto, tampoco los ecocomedores están generalizados, ni muchísimo menos, es más, están sufriendo a veces retrocesos en función de qué isla y de qué comarca. Por lo tanto, me parece que esa es una política en la que, por lo menos nosotros, el Grupo de Podemos, vamos a seguir insistiendo, y seguro que el resto de grupos.

La cuestión de la pobreza, efectivamente, la pobreza es lo que está determinando aquí muchas cosas. La cuestión de los salarios, de los salarios ya se ha hablado en Canarias, aquí tenemos un problema de distribución de la riqueza. El dato es que el 5% de los canarios gana lo mismo que el 80% de los canarios. ¡Un 5% gana lo mismo que el 80% de toda la población! Tenemos una sociedad profundamente desigual, profundamente desigual. Si nosotros hiciéramos un esfuerzo de cambiar el itinerario diario, que seguimos todos los días, y fuéramos en zonas por las que no estamos habituados a pasar, o los que vivimos en esas zonas, que no tenemos que cambiar el itinerario, veríamos cómo se nutre la pobreza, cómo se baja en la calidad de las condiciones de vida de la gente. Y ese es un aspecto que creo que nosotros, por ejemplo, desde las instituciones –y nosotros lo hemos dicho–, tenemos que exigir más a quien está tirando del modelo productivo canario que se distribuya de otra manera la riqueza. Ahí tenemos que hacer un esfuerzo fiscal importantísimo, pero más potente de lo que se está haciendo. Tenemos que reducir la desigualdad.

Y luego, entendemos que es necesario poner en valor nuestra gastronomía. La gente, la mayoría de la gente, estamos expuestos constantemente a una campaña agresiva de comida basura. Yo no le estoy diciendo que hagamos propaganda..., que también se podría hacer, se me acaba de ocurrir ahora mismo, sobre la marcha, una propaganda del potaje de berros o del potaje de lentejas, potaje de verduras, potaje de coles. Quiero decir, a lo mejor se podría plantear, pero es que a lo que tenemos expuesta a toda la población es a la comida basura; y creo que eso a la industria alimentaria..., a mí me parece muy bien que la industria alimentaria venda lo que tenga que vender, pero que venda en condiciones, que venda en condiciones y que no nos estén dando veneno. Por ejemplo, en el caso de las bebidas azucaradas, me parece que hay un exceso de bebidas azucaradas, me parece que ahí teníamos que atacar. Por eso nosotros, en las propuestas de resolución, vamos a plantear aquí que el Gobierno se plantee la aplicación de ese impuesto a las bebidas azucaradas, en función de las medidas que dije antes u otras. Pero es verdad que tenemos que poner el foco de atención en ese veneno que nos están dando, que las empresas vendan lo que sea, pero que no nos estén envenenando, porque es que si no las instituciones tenemos la obligación, el deber moral de actuar.

Creemos también que hay un exceso de ayuda del REA a azúcares y otras materias grasas para la industria de bollería. Ahí estamos nosotros regalando dinero público y estamos pagando el veneno que nos está entrando y a veces hay cosas que son absolutamente injustificables. Creo que hay poco control sobre la industria alimentaria en las islas, también por falta de personal, pero también falta de preocupación.

En definitiva, nosotros haremos una serie de propuestas en la línea de algo que nosotros, además, creemos que es básico, y lo dije en una Comisión de Agricultura. El gusto, el gusto es una construcción social, los sabores también son construidos socialmente. Si nosotros desde pequeños estamos acostumbrados a lo que un pueblo tiene, cultiva, a lo que su cultura le dicta que es su dieta, lo que debe ser lo que se come en cada momento, en cada ocasión, nosotros estamos construyendo un gusto por determinados alimentos y no por otros. ¿Qué problemas tenemos? Aparte de los añadidos a todas las condiciones que yo le dije antes, tenemos que se nos está endulzando demasiado el paladar. Nuestros niños llega un momento en que no quieren sino lo que es dulce. ¡Es que se está echando azúcar hasta el pan! Yo me acuerdo de que, en los años setenta, los movimientos populares exigíamos que se controlara el precio del pan, el precio del pan estaba controlado cuando había presión social. El pan ya cada uno

come vete tú a saber lo que..., incluso le dicen pan de leña al que está hecho en microondas, o sea, que ustedes imagínense cómo está la cosa, la gente te pide pan de leña a un pan de microondas, vamos, estamos llegando a un nivel ya tremendo.

Por lo tanto, me parece que es importante poner todo esto en valor. Y dice la ciencia, que lo afirma categóricamente, dice: la ingesta de bebidas azucaradas produce el aumento de peso en la infancia y en la juventud, provocando con los años enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, infarto de miocardio, ACV, diabetes, insuficiencia renal y potenciando varios tipos de cáncer. La revista *British Medical Journal* lo dice claramente. Por lo tanto, creo que este Gobierno tiene que tomar medidas serias, drásticas en aras de la mejora de las condiciones de vida de la población.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, para una segunda intervención, tiene la palabra el señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta.

Señor Déniz, vamos a ver, nosotros estamos aquí para implantar políticas en términos de salud, de cambios de hábitos de vida saludables, en este caso, de alimentación; pero cuando uno implementa políticas, lo primero, lo fundamental, y entiendo que para todas sus señorías es así, es evaluar si lo que hemos puesto en marcha realmente resuelve o no resuelve.

Yo le decía en la primera parte que para una política que tiene –desde el punto de vista político– un corto recorrido, en el sentido de que se ha empezado y de forma incipiente, en el año 2005, que digamos que las políticas intensivas en las cuestiones de cambio de hábitos alimentarios parten de estrategias del año 2011 a nivel OMS –a nivel Organización Mundial de la Salud– y 2012 del Ministerio de Sanidad –Servicios Sociales e Igualdad–, en España, pues decirle que los resultados están siendo muy buenos, como le decía, en los niños. Y aquí están los resultados (*mostrando un documento a la Cámara*) –están colgados en la página web del ministerio, los pueden consultar ustedes– de Aladino. Hay cosas que nos animan, cosas que realmente nos entristecen: los niños con sobrepeso han pasado en Canarias de un 28,4 % a un 23,2 –es algo importantísimo, son cinco puntos– tan solo en cuatro años; sin embargo, los niños con obesidad severa pasan de un 21,2 a un 18,1, por eso yo le decía que eran un poquito menos del 20 %. Aun así, seguimos teniendo un 41,3 % de niños que están por encima del peso que deberían estar y, evidentemente, hay que seguir trabajando en el tema. Eso está claro, por eso le decía políticas permanentes y de cambios.

Segundo, respecto de la actuación conjuntamente con el área de Educación. Hombre, yo creo que tenemos que empezar a valorar. El primer año se vieron 44 000 escolares, evidentemente, habrá alguno que se queda fuera, 44 365, 2032 docentes recibieron formación, 170 centros educativos. El segundo año, que fue el año pasado, ya fueron 212 centros educativos, 54 000 escolares de Canarias, 54 800. Este año están previstos 374 centros escolares y, proporcionalmente, alumnos y profesores. Creo que el impacto se irá notando de forma significativa.

Pero yo sé que usted realmente de lo que quiere que le hable es de los impuestos. Y mire, señoría, vamos a ver, entre los economistas de la salud no hay un criterio unificado en cuanto al que el impuesto sea disuasorio. El impuesto, muchas veces, los economistas de la salud en este ámbito lo defienden como una fórmula de recaudación cuando ese dinero es finalista en el departamento de salud.

Entonces, usted sabe, porque la consejera lo manifestó aquí públicamente, que en nuestro entorno se plantea una gran reforma fiscal en un entorno equis, y ella lo explicó aquí, ella es la experta en este tema. Yo entendí que usted quería que yo hablase de las políticas que la Consejería de Sanidad conjuntamente con otras consejerías de nuestro Gobierno estábamos dedicando a los cambios en los hábitos alimentarios de la población de Canarias.

De la misma forma que le decía que estábamos satisfechos porque vemos que lo que se está haciendo da resultados en el ámbito infantil, les decimos, y la última encuesta de estilos de vida creo que lo manifestaban todos los periódicos recientemente, que no estamos satisfechos con lo que nos está pasando en adultos. No somos capaces de crear esta misma tendencia negativa entre los ciudadanos de edades superiores a los 18 años, entre otras cosas, porque seguimos siendo el vagón de cola de toda Europa en cuestiones como el sedentarismo.

Seguiremos trabajando con la convicción de que la aproximación al ámbito local y la incorporación, con los ciudadanos, de los ayuntamientos y de los cabildos en políticas que incidan en las cuestiones alimentarias y de deporte serán fundamentales para conseguir resultados también en el ámbito de los adultos. Y de ahí que desde la consejería se potenciará de forma definitiva el programa que a ustedes

les cité antes, y que ya conocen, de Islas y Municipios Promotores de la Salud, convencidos que desde la proximidad los cambios serán mucho más eficientes y mucho más rápidos y eficaces que desde la distancia.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto en el orden del día. La proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la conservación y el mantenimiento de las carreteras de interés general.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Nacionalista, el señor diputado don Antonio Ángel Castro Cordobez...

(La señora Santana Perera solicita intervenir).

Señor Castro, disculpe un momento. ¿Sí, señora portavoz, señora Santana?

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Disculpe, ¿la moción no iba antes en el orden del día, la moción del Partido Popular?

· **9L/M-0017 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL SISTEMA DE LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. (I-26).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Ha sido retirada.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Y no nos avisan...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Aplazada, disculpe.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): *(Sin micrófono).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Le pido disculpas en nombre de la Junta de Portavoces, y ruego que la próxima vez, pues, efectivamente comuniquemos esas cosas de forma.

· **9L/PNL-0496 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS DE INTERÉS GENERAL.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

Doña Noemí, no crea que usted es la única sorprendida: yo esta mañana pensaba comenzar este pleno, ahora no sabía si me tocaba y ya, señorías, nos estamos habituando, no digo al quita y pon, sino al pon y quita; pero, en fin, eso es así y de alguna manera, pues, nos coge de sorpresa a veces.

Yo quería traerles hoy aquí un asunto, como casi siempre acostumbro en hacer mis intervenciones, que es aportar lo que uno conoce y la experiencia en aras de que nuestra tierra, nuestra comunidad autónoma, las instituciones se vayan consolidando y funcionando adecuadamente para evitar costes indebidos, para evitar desajustes políticos y no estar sujetos, como casi siempre pasa y sobre todo en nuestra comunidad autónoma, que somos la peculiar de toda España, pues, estamos acostumbrados a estar permanentemente pendientes de los avatares políticos en cada legislatura.

Me van a permitir que en esta primera parte haga una exposición del recorrido, del desarrollo de la autonomía de Canarias en cuanto se refiere a carreteras.

Nuestro Estatuto de Autonomía se aprobó en agosto de 1982 y se formó el primer Gobierno provisional en diciembre de 1982, y, después de las elecciones de mayo de 1983, el primer Gobierno autonómico, presidido por Jerónimo Saavedra; y se negociaron las primeras transferencias con una Administración y una filosofía política de un Estado fuertemente centralista. Y no me puedo extender en detalles, pero eso tiene como consecuencia que las transferencias..., a servidor le tocó negociarlas en otra área como fue la

Agricultura, pero uno iba a negociar allí las transferencias y era una arretranca, permítanme la expresión, por la otra parte a ver todo lo que no se daba. Y, claro, en un asunto como carreteras, en el que los recursos son importantes, una transferencia mal hecha dio lugar a que, posteriormente, el propio Partido Socialista que gobernaba, en Canarias, en España –por curiosidad, pues, en España también–, tuviera enfrentamientos con el Gobierno central, y se firma un primer Convenio de Carreteras que era un apaño para arreglar políticamente lo que estaba mal hecho.

Y eso, señorías, no se ha acabado de arreglar, ese asunto no está cerrado en Canarias, la competencia de carreteras. Y estamos en una situación que viene como anillo al dedo para hablar de este asunto porque estamos discutiendo todavía un nuevo convenio.

En 1991, se hace la primera ley de carreteras de Canarias, condicionada por la Ley de carreteras del Estado. Y ahí entramos en unos aspectos de terminologías que nos llevan a que llamemos en Canarias carreteras de interés regional a lo que son carreteras de interés general, porque, claro, la ley del Estado no habla de carreteras de interés regional y, cuando habla, son competencia de la comunidad autónoma. Y ese no es el caso de lo que estamos hablando, y creo que habla uno con cierto conocimiento de causa.

En el año 1996, se llega a un acuerdo entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado de destinar el 50 % de la recaudación del ITE para carreteras. Claro, las necesidades, después de tantos años, desde el 83 hasta el 91, en que las inversiones habían sido bajísimas, la comunidad autónoma endeudada por todos lados, debiendo expropiaciones, etcétera, pues, se firma y se entra en negociar obra nueva. Que, bueno, se hace un convenio, muy novedoso en aquel momento, en el que el Estado reconocía por primera vez reconocía, aunque fuera a través de un convenio, que tenía que invertir en Canarias en carreteras, pero con unos recursos del REF, que hay otra historia, que posteriormente, pues, ya todos esos recursos están adscritos a la Comunidad Autónoma de Canarias, el otro 50 %. Pero el primer convenio son fondos del REF.

Y luego hemos tenido convenios, tuvimos ese Convenio de Carreteras del 97, tuvimos convenios en el 2002. Mi compañero y amigo Juan Ramón Hernández Gómez, siendo consejero, actualiza los convenios anteriores, y ahora también mi compañero don Pablo Rodríguez está negociando un nuevo convenio. Que esto, señorías, para quien les habla, a estas alturas de la vida y después de casi cuarenta años de Constitución española, no es sostenible que haya que estar negociando a cada momento, a cada legislatura, y dependiendo luego de que llegue un Gobierno, como ha pasado, y le pegue un hachazo al convenio.

Esta es la parte que yo creo que es muy importante que hay que negociar. Pero yo traigo la PNL de hoy porque, además de esa negociación, que creo que hay que abrirla con el Estado y darle estabilidad a algo que nos pertenece y, si es un problema de terminologías, arreglarlo... Pero, claro, en Andalucía, en Galicia, las carreteras que hace el Estado, las hace y las sostiene, las conserva, y aquí nuestras carreteras, que son esenciales... Dice “no, porque no son de interés general”. Pues uno de los principios que dice la Ley de Carreteras es conectarlas con puertos y aeropuertos, luego tienen continuidad, porque nosotros no podemos ir por carretera a la Península, ni a Europa, ni a África, el puerto y el aeropuerto. Y, claro, las carreteras nuestras tienen que llevar al puerto y al aeropuerto.

Entonces, creo que hay que negociar que esto se estabilice, que los recursos son de la comunidad autónoma y que los recursos le corresponde ponerlos al Estado, igual que se los pone para los catalanes, para los vascos, para los gallegos, para los andaluces, para los castellanos, manchegos, para todos, y los que nos pertenecen, y los que nos pertenecen, además, adecuadamente. Con un añadido, que es indiscutible, que dice que el Estado tiene que invertir en infraestructuras la media del Estado, luego la cifra es indiscutible. Pero ahí está, en mi opinión, que tiene que incluirse el mantenimiento, la conservación de las carreteras, que tenemos un déficit enorme.

Deberíamos... Si tienen curiosidad, hay un estudio –se encargó en la época de Juan Ramón Hernández y lo acabó Domingo Berriel–, del año 2014, de la situación de las carreteras en Canarias y de las necesidades de obra nueva y de las necesidades de conservación. Entonces, eso, es enorme el déficit. Calculen ustedes que cuando se hace la inversión de una carretera nueva, hay que destinar a conservación el 25 % de su presupuesto cada cinco, cada diez años, dependiendo de la intensidad del tráfico, del estado de conservación, de que se encuentren puntos negros del tráfico, etcétera. Y tenemos los mayores índices de motorización en Canarias, como consecuencia de la población que tenemos, que va en incremento, y entonces hay una gran cantidad de recursos necesarios para mantenerse. Y a la vista está que de las carreteras la conservación en Canarias no es la adecuada, y aunque la comunidad autónoma ha destinado dinero para este capítulo y se lo traspasa a los cabildos, los cabildos tienen una competencia propia de conservar sus carreteras, y muchas veces los recursos que reciben de la

comunidad autónoma los tienen que destinar a sus propias carreteras porque tienen la autonomía de gestión.

En estos momentos hay experiencia y recorrido para abordar este asunto; y después, por otra parte, tenemos los mismos derechos y las mismas necesidades y se requiere igualdad de trato. Entonces, no estamos aquí planteando ahora un nuevo convenio, más recursos, sino una cuestión de fondo, y es ordenar de una vez algo que no se ha podido conseguir en el pasado, que no lo hemos podido conseguir porque había otras prioridades, que era la obra nueva. Pero son dos aspectos, aunque hoy aquí viene que en esa nueva negociación se incluyan la conservación y mantenimiento, porque me parece que es de justicia y muy necesario, dada la situación de la red de interés en Canarias; y es: uno, por un lado, que se reconozca que las carreteras que enlazan con los municipios, puertos y aeropuertos en Canarias son de interés general, que le corresponde la financiación al Estado y que tanto en la construcción como en la conservación le corresponde, por lo tanto, estar en esa competencia y que el Estado tiene que..., con el que tiene que cumplir.

La red de carreteras de interés general en Canarias serían más o menos 4500 kilómetros cuadrados, eso es una barbaridad de costes para mantenerlas, sin contar las... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un minuto adicional*). Una nueva etapa, en la que contribuyamos entre todos a tener una Administración moderna, apartada o no sujeta en cada momento a los vaivenes y a los avatares políticos y a los gustos políticos, por no decir otra expresión. Así, estaremos contribuyendo a hacer un país grande, una tierra grande. Luego, cada uno hará más o menos carreteras, o las hará de una manera o de otra, pero lo que es indiscutible es que los recursos que nos corresponden para la construcción y para el mantenimiento son de justicia y si queremos hacer un Estado moderno y sólido, ese es el camino, no estar cada cuatro años a ver si se tienen mayorías o no se tienen mayorías para negociar esto o aquello.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Reverón González.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, yo creo que es preciso recordar –que todos saben– que las competencias en materia de carreteras son de la comunidad autónoma. Por tanto, el Gobierno de Canarias tiene competencias exclusivas y plenas en la planificación, en la construcción y en la conservación de la red viaria de las islas.

No obstante, es cierto, tal y como ha expuesto el proponente de la proposición no de ley, que la Administración General del Estado viene colaborando en los últimos veinte años junto con la comunidad autónoma en la financiación de las principales actuaciones viarias, que son competencia del Gobierno autonómico, y establece también el régimen de inversiones públicas del Estado en las islas en compensación al hecho insular a través de la ley del régimen fiscal.

A nadie se le escapa que, efectivamente, en el momento en que se negociaron las transferencias, pues esas transferencias, esas competencias vinieron cojas, pero también es verdad que me llama la atención que usted ha sido consejero de Obras Públicas de este Gobierno y, bueno, años después viene aquí a reivindicar, pues, que se vengan las competencias a completar.

En cualquier caso, la participación del Estado en la financiación de la red de carreteras se articula a través de convenios de colaboración, como usted ha comentado. Por tanto, vale la pena recordar el último convenio de colaboración firmado, donde se llegó a muchos acuerdos, y que actualmente es el que se encuentra en vigor, y sabemos que el actual consejero se encuentra en plena negociación.

Quería indicar que la evolución de los convenios suscritos entre ambas administraciones ha permitido una gestión más ágil y flexible, y esto por supuesto que es positivo. Ello ha sido debido al asumir el Gobierno de Canarias más competencias en el desarrollo de sus actuaciones, y de este modo se ha potenciado la autonomía administrativa de la Administración canaria. En este sentido, es esta la Administración que planifica y, vuelvo a repetir, proyecta, licita, contrata, dirige, tramita las incidencias y recibe las obras que se llevan a cabo, dentro de lo que es el ámbito del convenio. Es innegable que el desarrollo de los convenios suscritos por ambas administraciones está permitiendo un avance sin precedentes en la modernización de la red viaria de nuestras islas. El objetivo del Gobierno de España es dotar al archipiélago de una red de carreteras que impulse la intermodalidad y la conexión entre los diferentes modos de transporte.

Desde la firma del primer convenio, allá por los años noventa, hasta la fecha, la Administración General del Estado ha realizado aportaciones vía directa, de transferencia, al Gobierno de Canarias

casí por un importe, si los cálculos no me fallan, de unos tres mil millones de euros. Pero parece que algunos –sí me gustaría hacer hincapié– siguen sin reconocer las dificultades económicas y financieras que nuestro país ha atravesado y que obligaron, efectivamente, al Estado a una reducción de las consignaciones presupuestarias de las anualidades establecidas en el convenio, y que es preciso recordar que esta reducción se efectuó en la misma proporción que hizo el Ministerio de Fomento con el resto de las actuaciones en España. Pueden estar seguros de que al Gobierno de España le hubiese encantado y le hubiese gustado hacer muchas más cosas, aquí y en el resto del país, pero para empezar no nos podemos olvidar de que el Ministerio de Fomento, nada más llegar, tuvo que pagar más de mil quinientos millones de euros en facturas atrasadas y todas las expropiaciones que llevaban siete años sin pagar y terminar algunas de las vías principales que estaban iniciadas tanto en la Península como en Canarias.

Se han hecho muchos esfuerzos para mejorar la red viaria de Canarias, lo que no se puede decir es que el Gobierno de la nación, el Gobierno de Mariano Rajoy, haya invertido poco en las carreteras de Canarias. Señorías, tenemos que tener siempre claro algo muy importante y es que el dinero que se emplea en conservación y mantenimiento de las carreteras no es un gasto, es una inversión. Según los datos de una consultoría, Euroconsult, dice que cada euro que se invierte en conservación supone al final un ahorro de cinco euros a los diez años, que sería lo que costaría reparar deficiencias graves en una carretera que se haya descuidado por completo. Esta inversión, asimismo, alarga la vida útil de las carreteras entre unos veinte y treinta años más. Así, para asegurar la máxima seguridad en la circulación y además para ahorrar dinero a la larga la inversión, en el mantenimiento de las carreteras es necesario e imprescindible.

Por tanto, entendiendo la conservación y mantenimiento, por supuesto, de las carreteras igual de importante o más que la construcción de las mismas y, por tanto, estando de acuerdo con la proposición no de ley presentada, hemos presentado una enmienda de adición por un motivo muy claro: nada conseguiríamos si mejoramos la financiación y no mejoramos la eficacia en la gestión.

Señorías, no podemos olvidar que el grado de ejecución actualmente no llega casi al 20 %, es evidente que mejorar la gestión es imprescindible y, además, necesario. Y si tenemos en cuenta que el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias crecerá en el año 2018 casi en un 90 %, está claro que algo va a fallar. Tenemos presupuesto, pero si no existe una estructura personal suficiente para dar respuesta a los objetivos de esta consejería, no vamos a llegar a conseguirlos. Entendemos que sería un brindis al sol solicitar más líneas de actuación en el Convenio de Carreteras si no estamos o no tenemos una estructura necesaria para poder acometerlo. Por eso entendemos necesaria, junto con la aprobación de esta proposición no de ley, una enmienda de adición en virtud de la cual desde el Partido Popular proponemos que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a que dote suficientemente la estructura de personal de la Consejería de Obras Públicas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias.

Para un turno de fijación de posición respecto de la enmienda, tiene la palabra el señor Castro Cordobez.

El señor CASTRO CORDOBEZ (Desde su escaño): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Bueno, muy brevemente, evidentemente. Me sale con el discurso de que usted ha sido consejero. Mire, es la época en la que se logró todo eso que usted dice de adjudicar, de licitar, de planificar, aquí; pero la vida tiene etapas, y yo vine aquí a aportar la experiencia. Así que me siento orgulloso lo mismo que mis compañeros que siguieron y me han sucedido en la consejería. Es una tarea muy difícil porque seguimos tropezando con un ministerio centralista y aquí nos debemos poner como canarios y...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Castro Cordobez, usted ha sido presidente de esta Cámara y sabe que le he dado el turno para fijar su posición respecto de la enmienda. No me reabra el debate...

El señor CASTRO CORDOBEZ (Desde su escaño): No, no.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Porque si no le tendré que dar también la palabra a la señora Reverón.

El señor CASTRO CORDOBEZ (*Desde su escaño*): Pero es que le tengo que explicar por qué le voy a decir que no, que no es fácil.

Mire, y lo que no quiero es que se mezcle un debate que es cuestión de fondo con una gestión actual, temporal que hay en el Gobierno de Canarias y que usted es libre de traer aquí cuando quiera.

Creo que esto sería un gran acuerdo que daría respaldo al Gobierno y a nuestros negociadores para abrir una etapa que puede durar meses o años, pero que tenemos que luchar por ella. Por eso, creo, yo le pediría, para no tener que decirle que no, le pediría que la retirara, pero si no la quiere retirar le tengo que decir que no.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Sí, ¿me quieren aclarar si se va a aceptar o no la enmienda?

El señor CASTRO CORDOBEZ (*Desde su escaño*): Decimos que no.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ¿Retira la enmienda o se la rechazan?

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): De acuerdo, pues queda rechazada la enmienda.

Pasamos ahora a la intervención de los grupos parlamentario no solicitantes de esta comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra don Jesús Ramón Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Bueno, no es la primera vez que hablamos de carreteras en esta Cámara y seguramente tampoco será la última; pues por nuestras condiciones de insularidad, de nuestra orografía, etcétera, se hacen importantísimas las infraestructuras viarias para mantenernos conectados, para la cohesión social, para la cohesión económica y, cómo no, para cohesión territorial.

Nuestra peculiar orografía y singular geografía otorgan gran protagonismo a los medios de transporte por carretera, repercutiendo directamente en nuestra calidad de vida. E incluso, señorías, pueden tener una incidencia fatal en nuestra propia vida, y es que el mal estado de las carreteras puede provocar accidentes o agravarlos, ocasionando perjuicios irreparables y grandes pérdidas.

No podemos negar que también llevamos años sufriendo una infrafinanciación desde el Estado, el Estado tiene una gran deuda en materia de carreteras con Canarias. Y, dentro de Canarias, quizás la más perjudicada sea la isla de La Gomera, donde solo se ha ejecutado el 30 % de las obras del convenio.

Cuando hablamos de carreteras no solo hablamos de invertir en conectividad, sino también estamos hablando de seguridad y, como ya he dicho antes, también de calidad de vida y de mejorar la vida de los canarios y canarias. Necesitamos infraestructuras que garanticen la seguridad a los usuarios, es necesaria una inversión en materia de mantenimiento y conservación. La seguridad es necesaria en todas las carreteras de todas las comunidades autónomas, eso está claro, pero en nuestra comunidad, de accidentada orografía, es especialmente relevante, habida cuenta de los frecuentes problemas de desprendimientos que tenemos en nuestras vías que ponen en riesgo la seguridad de todos y todas aquellas que transitan por ella, a lo que debemos añadir también el evidente desgaste que presentan nuestras infraestructuras.

Por lo tanto, nosotros creemos, desde nuestro grupo, que es del todo necesario que en la negociación del nuevo Convenio de Carreteras se solicite la inclusión de un programa para la conservación y el mantenimiento de las carreteras de interés general de Canarias. Esto supondría un desahogo importante para los cabildos, sobre todo los de las islas no capitalinas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor Castro, ciertamente, en Canarias, bueno, pues, desde siempre, históricamente, ha habido un déficit de infraestructuras viarias, de infraestructuras en carreteras, e, indudablemente, fue todo un logro

el conseguir que el Gobierno de España equiparara, a efectos de financiación, de construcción de las carreteras, las de interés regional a las de interés general. Pero yo, dicho esto, también, igual que hizo la portavoz del Grupo Popular, me gustaría que no olvidáramos que las carreteras de interés regional son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Canarias, y así, además, lo recoge nuestro Estatuto de Autonomía. Y si son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Canarias, la obligación de su conservación y mantenimiento es de quien tiene la competencia.

Yo no estoy de acuerdo con la señora Reverón en que la conservación y mantenimiento sean una inversión: no es una inversión, es un gasto, es un gasto en tanto en cuanto no incrementa el valor del bien; nunca son una inversión la conservación y el mantenimiento.

Entonces, a nosotros, en principio, sinceramente, no nos parece razonable que intentemos endosarle la conservación y mantenimiento a alguien que no es el competente en la materia. Que conste que le vamos a votar a favor, vamos a votar a favor porque, bueno, por no abstenernos, que era lo que pensábamos hacer *a priori*. Pero realmente sí le digo que yo entiendo que, señor Castro, la avaricia puede romper el saco, y este es uno de los casos en que se puede romper ese saco porque entendemos que en las negociaciones con el Gobierno de España lo importante –sobre todo en esta materia, donde no estamos hablando de dos euros, estamos hablando de mucho dinero–, lo importante es mantener la prudencia y mantener la mesura, y, si nos dedicamos a pedir más allá de lo que teóricamente pueda ser razonable, puede ser que salgamos perdiendo en lugar de ganando.

Usted habla que no quiere más dinero, que quiere el mismo dinero, lo que con ese dinero poder hacer todo. Eso todavía me preocupa más, porque la conservación y el mantenimiento es un presupuesto bastante insaciable, pasa como el de sanidad, y podemos vernos con que no tengamos infraestructuras nuevas y que todo el dinero del Convenio de Carreteras lo usemos para conservación y mantenimiento.

Yo espero que haya responsabilidad, si esto se pudiera conseguir –cosa que sinceramente dudo–, que hubiera responsabilidad por parte del Gobierno de turno y que no nos dedicáramos exclusivamente, ya le digo, a conservar y a mantener y a no hacer nuevas infraestructuras. No obstante, insisto, le vamos a votar a favor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría el señor diputado don Manuel Marrero Morales.

(Se reincorpora a la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, quien pasa a asumir la Presidencia).

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

Voy a hacer una intervención de zanahoria y de palo, porque creo que ambas cosas son necesarias cuando hablamos de obras públicas.

En el asunto de las obras públicas, tenemos varios problemas que requieren urgente solución, y esos son sabidos. Por ejemplo, el eje norte-sur en Fuerteventura –aunque nosotros seguimos demandando que no pase por mitad de un paraje protegido–, el aislamiento que sufre La Aldea de San Nicolás, que sigue todavía ahí sin solucionarse, o las grandes colas que hay en la autopista del norte de Tenerife. No todas tienen la misma solución, de más obras, pero hay que buscarles solución a esos problemas.

Creemos que el asunto del mantenimiento y la conservación de las carreteras debiera ser prioritario antes que continuar haciendo obra nueva. Esa es nuestra apuesta, por eso vamos a apoyar esta PNL. Disponer de carreteras cómodas y seguras es una necesidad; ya tenemos esas carreteras, hay que apostar por repararlas, mejorarlas, mantenerlas. Eso ofrece calidad a los usuarios, seguridad, etcétera, genera empleo y no contribuye a continuar la acción despiadada sobre el medioambiente como lo hemos venido haciendo hasta ahora.

Sin embargo, y ahora ya acabamos la parte de la zanahoria y no lo tome como una cuestión personal, porque a quien me refiero es a su proyecto político globalmente, relacionado con las obras públicas –carreteras, puertos, aeropuertos, etcétera–, y ya que el PP no lo hace, voy a hacerme eco de las palabras del expresidente del Gobierno Fernando Fernández, y eurodiputado, donde hablaba, ya que aquí en Canarias no habíamos tenido a nuestro Maragall, él hablaba de ese 3 % en las obras que durante años se fueron realizando y hablaba también del hombre del maletín, citaba incluso la isla concreta.

Recordemos que Maragall hacía aquello el 24 de febrero de 2005, en el Parlamento de Cataluña, refiriéndose al partido homólogo de Coalición Canaria allí, que era *Convergència i Unió*, entonces,

cuando por las obras del metro se cayó en el Carmel, en el barrio del Carmel, hubo una destrucción allí. Y Maragall, dirigiéndose entonces a la bancada de Convergència, les decía: “*Vostès tenen un problema, i aquest problema es diu 3 per cent*”. Citaba entonces lo que ahora Fernando Fernández, treinta años más tarde, se atreve a citar en Canarias.

Nosotros decimos que desde Canarias se han anticipado importantes cantidades para continuar realizando obras, detrayéndolas de la sanidad y la educación, que es lo que se ha hecho en este tiempo; y ahora que viene el dinero, en la cuestión del Convenio de Carreteras, decimos ¿qué parte de ese dinero que viene desde carreteras se va a volver otra vez a invertir en educación y en sanidad?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Marrero. Turno ahora del Partido Socialista. Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Señor presidente, muchas gracias. Señorías, señor Antonio Castro.

El Partido Socialista va a apoyar su propuesta, se lo digo por adelantado, pero déjeme decirle, con cariño, que nos parece su propuesta un tanto surrealista. Porque, vamos a ver, usted presenta aquí una propuesta, don Antonio, que consiste en instar al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que en la financiación de las carreteras incluya la conservación y el mantenimiento. Es decir, usted presenta una propuesta para instar al señor Pablo Rodríguez, que lo tiene usted un banco más abajo, para que inste al Gobierno de España, con el que está negociando, con estos señores que yo tengo aquí a mi izquierda –digo a mi izquierda en el hemiciclo, hoy aquí– para que, en el mismo convenio que ustedes están negociando a nivel nacional, donde ustedes tienen un acuerdo presupuestario a nivel nacional y también tienen un acuerdo presupuestario en Canarias, instarse unos a los otros.

Miren, está muy bien, se la vamos a apoyar. Oye, por cierto, hablando de pasados y de política, como desempolvemos el pasado de todos, pues hacemos un árbol genealógico. Porque a usted le han dicho que era consejero de Obras o fue consejero de Obras Públicas. Y con cariño le digo yo a doña Luz Reverón que durante un tiempo también compartió proyecto político con Coalición Canaria, porque se presentó a las elecciones municipales en el Ayuntamiento de Santa Cruz y fue concejal de Urbanismo de Coalición Canaria, ¿no? Así que todos tenemos un pasado en política, unos, más corto, otros, más largo.

Pero, hombre, esto no deja de ser un tanto surrealista. Yo creo que es mejor que ustedes se sienten, están negociando los presupuestos, están negociando el Convenio de Carreteras, que don Pablo se siente en Madrid con sus socios presupuestarios del Partido Popular y esto lo incluyen.

Dicho lo cual, como dije al principio de mi intervención, la vamos a apoyar. Porque tiene todo el sentido y creo que es acertada. Porque es verdad, como dice don Antonio –quizás esto se nos ha olvidado durante una etapa porque estábamos más preocupados de la financiación para hacer las obras–, que es verdad que el Gobierno de España, cuando hace una obra en territorio peninsular de interés general, asume el coste del mantenimiento y la conservación; y en Canarias no es así. Y como tenemos esta especialidad, en la que no hay una carretera que pase por más de una comunidad autónoma, porque somos islas, pues tenemos esa peculiaridad y yo creo que es bueno, me parece un acierto introducir –si puede ser, que no sea a coste o en merma de la financiación para las obras– partidas que comprendan el mantenimiento y la conservación. Porque cada céntimo de euro que nos ahorremos en esa materia lo podemos dedicar de nuestro propio presupuesto a la sanidad, a la educación.

Sí aprovecho para decir que también me parece acertada la enmienda del Partido Popular, porque sí entendemos que, además, el Gobierno de Canarias tiene que poner su parte, tanto en personal y en medios, para que esto no quede absolutamente en nada. Yo le invito a que apoye la enmienda del Partido Popular.

Muchas gracias.

(El señor Castro Cordobez solicita intervenir).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos. Dígame, don Antonio.

El señor CASTRO CORDOBEZ (Desde su escaño): *(Sin micrófono)* presidente.

Es para intervenir sobre unas manifestaciones que hizo el señor Marrero sobre... Yo quiero decir que creo que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto, señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ (*Desde su escaño*): Sí, brevemente.

Creo que no me he explicado bien, porque no tiene que ver lo que esté pasando ahora con un objetivo a medio-largo plazo, pero, en fin, no es motivo de abrir debate.

Pero, señor Marrero, lo que usted ha dicho, refiriéndose al 3 %, yo quiero que usted, porque usted se ha referido..., no sé, o a que lo aclare, que era en Coalición Canaria. Si es en Coalición Canaria, diga usted nombres, pero no hable por lo que dicen los periódicos. Es muy grave, lo considero muy grave, porque aquí los que nos sentamos aquí somos tan honrados como usted, y este que les habla se lo aseguro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, don Antonio.

Señor Marrero, si quiere hacer uso de la palabra.

El señor MARRERO MORALES (*Desde su escaño*): Don Antonio Castro, si me escuchó con atención, vería que lo que he hecho es parafrasear a don Fernando Fernández, y es público, en el *Diario de Avisos*, esas cuestiones. Creo que es don Fernando Fernández, de quien yo me he hecho eco, porque es *vox populi* esa situación, quien lo debe hacer.

(*Rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.

Queda aclarado, matizado o, por lo menos, debatido.

Procedemos al llamamiento a la votación. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, votamos sin la aceptación de la enmienda.

Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 42 votos emitidos: 42, sí; ningún, no; ninguna abstención.

Antes de pasar a la siguiente PNL, llamo a los portavoces a la tribuna, si son tan amables, por favor.

(*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa*).

Señorías, les informo de lo que hemos acordado ahora en la reunión con los portavoces... (*Rumores en la sala. Pausa*).

Cuando quieran, señorías, yo informo y continuamos el pleno. Si no, esperaré hasta que sus señorías lo consideren. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

Decirles que lo que hemos acordado ahora en la reunión con los portavoces, como la previsión para la finalización de este pleno es de en torno a las doce, doce y media, pues, acto seguido, celebrar el pleno fuera de calendario para el nombramiento, si fuese y obtuviese la votación necesaria, de las dos personas, dos candidatas propuestas para el consejo de Radiotelevisión Canaria. Por tanto, va a ser seguido, y que la votación para dicho nombramiento será por voto electrónico desde el asiento de cada uno de los diputados y diputadas.

¿De acuerdo?

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Es que lo acabamos de hablar en Junta de Portavoces, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Pues entonces llamo a los portavoces otra vez. Y a ver si para una vez que los llamo, hacen el acuerdo, porque lo que no puede ser es que se acuerde una cosa y después ustedes digan que no.

(*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa*).

Votación por llamamiento, señorías.

Continuamos.

· **9L/PNL-0504 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE CANARIAS A LAS ASOCIACIONES CANARIAS DE LA MEMORIA HISTÓRICA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a la proposición no de ley –en el orden del día, la 5.3–, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la concesión de la Medalla de Oro de Canarias a las asociaciones canarias de la memoria histórica.

Para su defensa, la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Buenos días, señoras y señores diputados.

Quizás deberíamos hablar en este hemiciclo mucho más de lo que hemos hablado en esta legislatura de la conocida popularmente como Ley de Memoria Histórica, pero que no se llama así, porque memoria histórica es todo lo que se refiere de la historia.

Hace veintitrés años, en los montes de Fuencaliente, aparecieron por iniciativa judicial, con autorización judicial y con el empeño de unas familias, los cinco primeros cadáveres que se encontraban en España, o que se dio a conocer como que se encontraban en España.

Y ese momento fue un momento difícil. Era el año 94, las cosas no eran como son hoy. Y aquí, además de las familias de aquellos represaliados y ejecutados, participaron administraciones públicas, que es bueno que conste en el libro de sesiones de este ayuntamiento, y me refiero, concretamente, al Ayuntamiento de los Llanos de Aridane, del que en ese momento era alcalde el diputado Hernández Gómez. Yo le agradezco muchísimo que él a mí me arrojara en aquel momento, que les digo que fue un momento muy, muy duro, y se hicieron las cosas como entendíamos que se tenían que hacer. Más tarde, en el 2007, muy próxima a esa fosa, aparecen otros represaliados, y es el Cabildo Insular de La Palma el que asume esos gastos y esa excavación, que se hizo con sistemas más científicos que el primero.

La Ley de la Memoria Histórica del 2007, que les vuelvo a repetir que no se llama así, vino a ordenar lo que era un clamor, digamos, por toda España. Los familiares, los demócratas, los republicanos, los menos republicanos, la gente de bien de esta España nuestra intentaba buscar aquellos cadáveres que estaban en determinados sitios.

Ya he dicho en este Parlamento que, desde que el mundo es mundo, el culto, el recoger los restos mortales –en cualquier cultura, los monumentos más importantes que haya en el mundo son a la muerte, ahí tienen las pirámides de Egipto– es un sentimiento humano que tenemos dentro de nuestros genes; no podemos dejar por ahí esos restos.

Pero la Ley de la Memoria Histórica no solo viene a especificar el recoger con el máximo respeto, sino contar la verdad, contar la verdad de lo que pasó. Porque en la Transición lo que se ha hecho, y creo que estuvo bien, era no revolver las cosas y no hablar de las cosas. Ha pasado la Transición y hay un grupo de gente que se ha empeñado y se ha constituido en asociaciones de la memoria histórica que, casualmente, son mujeres las que dan su cara. Y a esas mujeres las quiero nombrar hoy aquí. Quiero nombrar a Aralda, por La Palma; a las dos primas, Pino y Balbina, de Gran Canaria; y a Mercedes Pérez Schwartz, de Santa Cruz de Tenerife. Ellas han sido las que se han empeñado en que la Ley de la Memoria Histórica se cumpla, se ejecute. Cada vez que hablemos de ese hecho estamos intentando cicatrizar ese gran dolor que todavía divide a esta sociedad, canaria y española.

Y para eso, lo que hace el Grupo Socialista es proponer, con la normativa que tenemos, en aplicación del artículo 3.2 del Decreto 76 del 86, de 9 de mayo, el que, para que el pueblo canario las vea, para que vea quiénes son las que están promoviendo todo este reconocimiento, proponemos, desde el Partido Socialista, que les sea concedida la medalla de oro de las islas a las asociaciones, constituidas o por constituir, yo sé estas tres, pero puede que ayer se haya constituido otra, creo que en Lanzarote ya también hay un pequeño movimiento para constituir y creo que también en La Gomera. Es un reconocimiento que lo que lleva es a darles ánimos, no tiene repercusión económica ninguna, es honorífico y lo que se pretende por parte del Grupo Socialista es reconocer su trabajo y su labor.

Y también como mujer me siento satisfecha y orgullosa –y seguro que todos ustedes– de que sean mujeres las que hayan dado su rostro, hayan reivindicado y estén trabajando por que esta ley se cumpla y definitivamente veamos resarcido el daño que durante tantos años se les ha hecho a estas familias. Incluso se les expropió, se les asesinó, se les llevó a las cunetas, se les negaron sus puestos donde los habían puesto sin un juicio justo.

Yo creo que esa etapa de España la debemos pasar y lo que yo les pido es el voto unánime de esta Cámara para que Balbina, Pino, Mercedes, Aralda y muchos, muchos más, que también estamos empujados, se sientan satisfechos con un galardón. Que harán un acto precioso y que seguro que allí soltaremos unas lágrimas como las que yo me he tenido que contener hoy, porque, sinceramente, esto lo he vivido directamente y me hace mella.

Muchas gracias.
(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

No es habitual que la Mesa aplauda, pero entenderán que en este caso... Se ha entendido, muchas gracias, señorías.

Turno ahora para el grupo enmendante, que es el Grupo Podemos. Grupo Podemos, señora Monzón, cinco minutos.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días a todos y a todas.

Decirle al grupo proponente que sí, que hay que reconocer el trabajo, el trabajo casi en solitario –también hay que decirlo– y que han realizado muchas asociaciones. Usted ha nombrado a tres mujeres que están al frente, mujeres con edad que han vivido, precisamente, porque era a los hombres a los que se llevaban. Los desaparecidos, los ajusticiados eran varones en su gran mayoría y, por tanto, han sido las voces de las mujeres las que, a lo largo de la historia, han tenido que trabajar. Pero hay muchos hombres también y muchas asociaciones, sus hijos, sus nietos, sobrinos, etcétera, que también están trabajando en esa lucha.

Y yo quiero nombrar a otras asociaciones. Usted ha nombrado algunas, pero, aparte de la Asociación de Memoria Histórica de Tenerife y de La Palma, está la de Agaete, la de Arucas usted la ha nombrado. Está también la labor encomiable de los Familiares de Fusilados de San Lorenzo, está también la asociación Eduardo Suárez para la recuperación de la memoria histórica. Y muchos más: técnicos, historiadores, espeleólogos..., profesionales que día a día están trabajando también, precisamente, en que esa memoria, en que esos relatos que no se saben, que no están en los libros de texto, que no hemos estudiado, desgraciadamente, pues, no queden en el olvido y que, precisamente, sean conocidos por todos los canarios; romper el silencio de esa represión franquista.

Y por eso, no solamente cuando usted habla de que puedan reconocer a esas víctimas, esos restos que tenemos en muchísimas fosas en Canarias, y en la gran fosa que ha sido para esta represión, grandísima, como decía el historiador Aarón León Álvarez, la gran fosa de desaparecidos de Canarias está en el mar. Esa también ha sido la gran fosa de la que difícilmente se podrán recuperar esos cadáveres. Pero, en cualquier caso, en aquellos en los que están, queremos que haya garantías de identificación de las víctimas para que quienes entierren a sus familiares sepan que efectivamente son los suyos. Y, por tanto, ese esfuerzo que han hecho muchas asociaciones con poquísimos medios, sufragando con sus propios medios económicos estos temas, hay que resolverlo y eso es labor de las administraciones públicas.

Hace unos días pude, además, acudir al documental *La sima del olvido*. La sima de Jinámar, otra gran fosa donde las Brigadas del Amanecer llevaban cada día a fusilar o a tirar, directamente, a un túnel de ochenta metros, simplemente los empujaban y los arrojaban en esa sima, a muchísimas personas. Que, bueno, que en muchos casos desgraciadamente incluso han sido expoliados esos restos, y que los que quedan enterrados a lo mejor en muchos restos de tierras habrá que ir trabajando en ello, y también habrá iniciativas por parte de las instituciones para retomarlos.

Usted nombraba la Ley de Memoria Histórica, una asignatura pendiente que tiene este Parlamento de Canarias con todas las víctimas del franquismo y con esta represión.

A nosotros, dentro de lo que es la parte positiva que usted ha hecho de su PNL, sí nos llama la atención cuando habla del enfrentamiento entre diferentes postulados políticos. No fue entre diferentes postulados políticos, fue una república constitucional y legal donde golpistas fascistas quisieron y rompieron lo que teníamos, que era una democracia y una república.

Nosotros hemos puesto una enmienda. La hemos puesto de sustitución porque entendíamos que ahorrar ese reconocimiento en medallas podría ese dinero repercutir en lo que entendíamos que era más factible; en cualquier caso, la podríamos hacer de adición. Usted no reseñó nuestra enmienda, ahora dirá exactamente cuál es su postulado, si considera que puede ser adicionada a la entrega, al reconocimiento y las medallas; pero nosotros creemos que nuestra enmienda..., que la leo, que es: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar unas jornadas sobre

memoria histórica con la participación de todas las asociaciones presentes en Canarias, con el reconocimiento público del trabajo de las mismas y la publicación de las ponencias, con el objetivo de difundir a la sociedad canaria la verdad de los crímenes cometidos". Esa es nuestra enmienda. Porque entendemos, además, que escucharlos, que ellos puedan exponer su verdad, que al final esto sea publicado por el propio Gobierno de Canarias, que al final esta memoria, estos relatos que no queden en el olvido sean difundidos, creo que la mejor manera de homenajear y de reconocer el trabajo de todas las asociaciones. Verdad, justicia y reparación, eso es lo que piden, esas tres palabras engloban la reivindicaciones justas que creemos de las asociaciones de recuperación de memoria histórica.

Y creemos, además, que la elaboración de esta ley en que todos hemos hecho un texto, que sabemos que está muy descafeinado y que es muy mínimo, ahora tiene que enriquecerse, precisamente, con las aportaciones de todas estas asociaciones para que realmente tengamos una ley de memoria histórica digna. Solo si construimos con la verdad el edificio de nuestro futuro será sólido y resistente frente a la injusticia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

Le pido ahora posición a la señora Hernández, respecto a la enmienda presentada, y si hay algún cambio, para su aceptación. Díganos, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Lamento muchísimo decirles que no. Entiendo que ustedes no se han percatado de que realmente lo que vamos a hacer es que se les conceda algo que está institucionalizado en Canarias, que es la Medalla de Oro de Canarias.

Sabe usted que mañana, y si la Cámara no lo sabe, empezamos ya en el trabajo formal de la ley...

La señora PRESIDENTA: Señora Hernández, señora Hernández.

Señora Hernández, intente contestar sí o no, y no me alargue mucho, para no reabrir el debate.

Se lo agradezco.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señoría, presidenta, yo creo que este tema es tan tan profundo que sí que le pediría un minuto.

La señora PRESIDENTA: Señora Hernández, el tema es profundo para todos, incluido para esta presidenta, que hemos impulsado...

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Entonces usted lo que quiere...

La señora PRESIDENTA: Señora Hernández...

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): ...es que yo le diga... *(Sin micrófono.)*

La señora PRESIDENTA: Señora Hernández, le ruego, por favor, que intente, dentro de las normas, que son todas para todos los diputados y diputadas igual, y todos los temas son importantes para todos, y compartimos la sensibilidad, la implicación y el compromiso, como he dicho en la manifestación de aplauso de esta Mesa.

Se lo ruego, señora Hernández, por favor.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Por imperativo de las normas de la Cámara, rotundamente no.

La señora PRESIDENTA: El resto de grupos.
El Grupo Mixto. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

La Medalla de Oro de Canarias se creó para premiar con el reconocimiento de nuestro pueblo a las personas, a las instituciones o corporaciones que se hayan hecho merecedoras de esta medalla dentro y fuera de Canarias.

La propuesta que nos trae hoy la señora Vicky para incluir a las asociaciones canarias de la memoria histórica nos parece del todo acertada, completamente razonable, justificada y más que merecedora. Esta distinción no viene a reparar los daños morales, ni compensa el dolor de las víctimas que sufrieron en la cruenta Guerra Civil y en la Dictadura, ni la desaparición de sus seres queridos, enterrados en fosas comunes anónimas. Y, por supuesto, no nos hace olvidar las décadas de represión y vejación posteriores de una de las épocas más negras de España.

Pero hoy debemos apoyar esta proposición no de ley para reconocer con la Medalla de Oro de Canarias el loable esfuerzo de las asociaciones de la memoria histórica de buscar esa reparación a las víctimas de la tragedia vivida entre la Guerra Civil y la aprobación del actual marco constitucional.

Debemos contribuir institucionalmente a que encuentren a sus seres queridos y se cierren las heridas todavía sangrantes de ese periodo de división de nuestro país. Y para eso tenemos que, ante todo, sacar la proposición de ley de memoria histórica que hemos firmado los seis grupos parlamentarios de esta Cámara. Es la mejor solución si lo que buscamos es darles una respuesta a las necesidades reales de las víctimas, trabajar en la ley, porque todavía quedan muchas cosas que resolver en el texto, como, por ejemplo, incluir la situación de los niños robados en el tiempo del franquismo u otras cosas en las que podemos ponernos todavía todos los grupos de acuerdo.

Pero hoy toca reforzar el papel de estas asociaciones y contribuir a que la sociedad actual las visualice. Las asociaciones canarias de la memoria histórica siguen luchando por buscar a sus familiares y para que no se olvide también ese horror. Cómo no vamos a dar respuesta a esos hijos y nietos que siguen buscando a sus padres y abuelos asesinados brutalmente y enterrados en fosos y pozos sin nombre. La distinción hará que la sociedad canaria se pregunte por un pasado común, que, aunque cada vez es más distante en el tiempo, tenemos que tener siempre presente para no volver a caer en los mismos errores. Y mientras no tengamos una reparación real a las víctimas, nunca podremos pasar página ni decir que se ha cerrado verdaderamente la transición política de la que muchos han terminado al no obtener la justicia que el Estado debería de darles.

Señorías, han pasado cuarenta años de democracia, ya no corremos el peligro de sufrir golpes de Estado por sectores reaccionarios del franquismo, como tuvimos con Tejero en el 81, demos justicia y el reconocimiento a las víctimas, sobre todo porque se lo merecen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Recuperar la memoria histórica de todas aquellas personas represaliadas durante la Guerra Civil y la posguerra por defender ideas democráticas, especialmente de los desaparecidos, no admite dilación y merece un esfuerzo permanente de todas las instituciones públicas.

La historia no puede contribuir desde el estudio de los débiles y el silencio de los vencidos. El conocimiento de nuestro pasado reciente contribuye a asentar nuestra convivencia sobre bases más firmes, protegiéndonos de repetir errores en el futuro. La consolidación de nuestra democracia no permite hoy mirar y afrontar la verdad sobre nuestro pasado, pero la realidad es que hace cuarenta y dos años de la muerte de Franco y en nuestro país aún no se ha hecho justicia. La Transición supuso la llegada de un régimen parlamentario asentado sobre la injusticia, sobre una Ley de Amnistía que supuso la impunidad de los crímenes del franquismo y un profundo olvido de las personas que fueron asesinadas.

La restauración de la democracia en España no vino tampoco acompañada por la atención y la reparación a las víctimas del periodo comprendido entre el 36 y el 75...

La señora PRESIDENTA: Señora González, disculpe que la interrumpa; pero ruego, señorías, que presten atención a la diputada que está hablando, por favor.

Continúe, señora González, disculpe la interrupción.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Y se colocó un velo a los que sufrieron la represión y a sus familiares, en la situación, además, de verse de tener que soportar un nuevo castigo, el castigo del silencio.

Como bien dice en la exposición de motivos de esta proposición, la Ley de Memoria Histórica del 2007 solo vino a ordenar lo que ya era un clamor en España y a partir de esa ley es cuando se empiezan a constituir jurídicamente las llamadas asociaciones de memoria histórica.

Pero todos sabemos que gran parte de la ley, pues, solo se ha quedado en el papel. Su aplicación dista mucho de ser la esperada y realmente han sido las asociaciones las que permanentemente, a través de los diferentes actos y las manifestaciones, han mantenido vivo el tema de la memoria histórica. Y como las medallas de oro –tal como dijo la diputada, la portavoz del Grupo Mixto– se conceden a personas, corporaciones, instituciones o asociaciones que, dentro y fuera de Canarias, se han hecho con sus actos merecedoras del reconocimiento de los canarios, obviamente, las asociaciones de memoria histórica canarias son indudablemente merecedoras de tal galardón. Por lo que, señora Hernández, Nueva Canarias va a votar a favor de esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Turno ahora para el Grupo Popular. Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señora Hernández.

¿Cuál es el objetivo, el objeto principal de la Ley de Memoria Histórica? Reconocer y ampliar los derechos de quienes padecieron persecución, violencia por cuestiones de ideología, por razones políticas o por creencias religiosas durante la Guerra Civil y el periodo de la dictadura franquista. Promover la reparación moral, la recuperación de su memoria personal, adoptar medidas complementarias, específicas y particulares para suprimir los elementos que hay de división entre los españoles con el fin de fomentar la cohesión, la solidaridad entre todos a través de los principios, de los valores fundamentales que proclama nuestra Constitución española.

Una sociedad que con este reconocimiento legal repara, en la medida de lo posible, sus heridas es una sociedad que camina hacia la reconciliación entre todos, con independencia de las características personales de cada uno, de su ideología, de sus creencias personales o de sus creencias religiosas. Más aun hoy en día estos valores son importantes. Desgraciadamente, hoy estamos sufriendo que se imponen los valores y las ideas que nos separan frente a las que nos unen, que se enseña en las escuelas y en los colegios aquello que nos divide frente a lo que nos une como pueblo o como nación.

El relator especial de las Naciones Unidas, Pablo de Greiff, para la promoción de la verdad y la justicia, señala que la fortaleza de la democracia es en sí misma un instrumento para garantizar la no repetición en el futuro, y que la educación es uno de esos elementos esenciales. Todos tenemos derecho a la memoria como garantía de la no repetición de estas cosas en el futuro.

Señorías, para los que somos creyentes y para los que no lo son, sin duda, es indispensable, es esencial, diría yo, conocer la verdad y recuperar, en el caso este que nos ocupa, a nuestros seres queridos para darles la sepultura de acuerdo con nuestras creencias y nuestros valores. Todos tenemos derecho a ello y nadie puede verse expropiado de ese derecho. Por eso las asociaciones de memoria histórica han dedicado muchos esfuerzos a este propósito y es de justicia reconocérselo. De ahí que nuestro grupo parlamentario, señora Hernández, vaya a votar a favor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.
Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Señora González.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, en primer lugar, por supuesto, agradecer la iniciativa a la señora Hernández porque es una iniciativa positiva que reconoce, lógicamente, la labor de unas asociaciones que –no voy a repetir todo lo que se ha dicho aquí– han hecho muchísimo por la recuperación y por la dignificación de la memoria histórica en Canarias.

Ella nombraba algunas cuestiones en las que hemos compartido etapas con el señor Hernández, en el ayuntamiento, en el Cabildo Insular de La Palma en la etapa de José Luis Perestelo, que asumió ese cabildo en solitario las labores y el coste de la recuperación de cuerpos, y a nuestra etapa, pues, el enterramiento, que recuerdo con uno de los momentos más emocionantes en mi etapa en el cabildo, el enterramiento en Fuencaliente de los restos de aquellas personas que no pudieron ser identificadas. Y en esa placa, que recuerda a los todavía desaparecidos, dentro de esa placa está mi abuelo, que es uno de los desaparecidos en una de las fosas, aunque es aquí en Tenerife donde está en una fosa. Y, bueno, por tanto, las familias que hemos estado, quizás no en la asociación, pero sí sufriendo a lo largo de cuarenta años..., cuarenta no, a lo largo de ochenta años, como es el caso de mi padre, el desprestigio, la persecución y la pérdida de identidad como familia y como persona, necesitamos y necesitan las familias no solo que se recuperen los cuerpos, sino también recuperar la dignidad personal y familiar.

La ley estatal, y aquí me gustaría agradecer el trabajo entre todos que hemos hecho en esa ponencia, que yo creo que va a ser muy positiva, de la ley que se está elaborando en estos momentos en el Parlamento, al impulso de la presidenta, que ha participado activamente en los trabajos, y me gustaría también recordar a una persona que ha estado en la ponencia hasta hace poco y que ha hecho un gran trabajo, que es don Emilio Moya. Decir que es un trabajo muy intenso, que vamos a seguir mañana... *(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, formula un comentario desde su lugar en la Mesa).* ¿Perdón? Moreno, perdón, Emilio Moreno. Decía que el trabajo intenso que hemos hecho, que vamos a continuar, como ella muy bien decía, mañana y que yo espero que sirva para tener una buena ley sin perder de vista que las competencias son estatales y que es el Estado el que debe financiar mayoritariamente las actuaciones. Creo que aquí tenemos que dejar eso claro.

Bueno, ya nombró la señora Monzón a las asociaciones que no aparecían en la lista original, no las voy a repetir porque ya las nombró, yo las iba a nombrar. Y decir, para terminar, que ojalá que esta ley salga cuanto antes y repito, como empezaba, independientemente de la recuperación de los cuerpos, hay familias que no tienen la necesidad de recuperar los cuerpos, lo que sí necesitan todas las familias y todas las familias que sufrieron profundamente esta...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González, se acabó su tiempo.

Señorías, llamo a la votación en los términos que hemos visto de no aceptación de la enmienda por parte del grupo enmendante. Señorías. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Tomen asiento, señorías, en sus escaños para dar comienzo a la votación. Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 52 votos emitidos: 52, sí; ningún no, ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad de los presentes, señorías.

(Aplausos).

Muchas gracias.

· 9L/PNL-0508 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA BANDERA TRICOLOR CANARIA CON SIETE ESTRELLAS VERDES.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Ahora vamos a la PNL del Grupo Nacionalista. La 508 –el punto 5.5 del orden del día–, sobre la bandera tricolor canaria con siete estrellas verdes.

Para su defensa, el señor García. *(Rumores en la sala).*

Señorías, ruego silencio, por favor. Señorías, silencio.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Esta proposición no de ley lo que persigue es que no creemos un conflicto donde no existe un conflicto, simplemente. Porque la activación de la prohibición de la entrada de la bandera tricolor con las siete estrellas verdes a los recintos deportivos, a través de la prohibición que plantea la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, comisión estatal dependiente del Consejo Superior de Deportes, y que sacan a relucir una ley de 2007, una ley que ha estado diez años dormida y que no ha estropeado nunca que se entre una bandera a nuestros recintos deportivos, con el decreto correspondiente del 2010 y el Reglamento también dependiente de este decreto, me parece que está causando en nuestra ciudadanía..., nuestra ciudadanía, digamos, básica, no la que en un momento determinado exhibió una bandera de trescientos metros cuadrados que costó ciento y pico mil euros en la Fuente Luminosa de Las Palmas de Gran Canaria con motivo de una visita real... No, no, no estamos hablando de esa bandera de trescientos metros cuadrados que costó tantos cientos de miles de euros. No, no, no, estamos hablando de una bandera que maneja nuestro pueblo, que lleva a las luchadas, que lleva a las romerías, que lleva a todas las fiestas populares y que, además...

La señora PRESIDENTA: Señor García, disculpe que le interrumpa.

Señorías, por favor, está hablando un diputado y hay un murmullo permanente...

El señor GARCÍA RAMOS: Yo gritaré más, presidenta, no se moleste.

La señora PRESIDENTA: ¡Espere, señor García!
Siga.

El señor GARCÍA RAMOS: Es una bandera que lleva, digo, nuestra ciudadanía a todas estas manifestaciones populares y que, hasta el día de hoy, no ha significado nunca ni atentar contra la violencia ni contra el racismo ni contra la xenofobia ni contra la intolerancia en el deporte ni en ninguna fiesta popular.

Por lo tanto, una vez más, instituciones y organismos metropolitanos ignoran tradiciones e ideales y sentimientos que tenemos en estas islas. Hay, como todos sabemos, una legislación de los boletines oficiales, pero hay una legislación también de los sentimientos. Y estas legislaciones no pueden ser controladas, no pueden ser prohibidas.

Esta bandera, además, que algunos estigmatizan como una bandera independentista, una bandera terrorista, esta bandera tiene, y yo puedo hablar con conocimiento de causa porque conocí a la persona que la inventó, que la puso a funcionar, que era don Antonio Cubillo Ferreira, esta bandera tiene una larga tradición. Y yo puedo invocar que la primera bandera estatutaria que se usó en Canarias fue izada en el asta del Ateneo, que es mi segunda universidad, siendo presidente de ese Ateneo un conejero ilustre, que era don Benito Pérez Armas, novelista y político. Y esa bandera, que fue la primera que se exhibió en 1907, azul con siete estrellas blancas en el orden del mapa, que es la bandera de mi partido, el Partido Nacionalista Canario, fue la bandera que luego ha sido tenida en cuenta cuando se fundó la bandera de las siete estrellas verdes.

De todas maneras, hay un recorrido que habría que saberlo. Yo sé que aquí tenemos que ocuparnos de otras cosas importantes, pero en esta también tenemos que ocuparnos, de nuestra memoria histórica. Porque la memoria histórica no empieza tampoco solo en 1936, para mí la memoria histórica también empieza con el pueblo que había aquí antes, que estaba dos milenios antes de la llegada de los europeos y que merece también un respeto como yo lo he defendido aquí en otras ocasiones.

Por lo tanto, esta bandera digo que tiene una trayectoria: 1907, luego en 1950 se usa también la tricolor en movimientos, bueno, independentistas venezolanos, el MIC sobre todo; en 1961 la tricolor los hermanos Cantero la exhiben en la romería del Pino, 1961, la tricolor blanca, azul y amarilla sin estrellas verdes. Y me cuenta Antonio que cuando en 1964 funda el Mpaiaac y tiene que ir a una asamblea de la OUA en Egipto, le dicen que, si él está por la descolonización de Canarias, debe llevar una bandera, y él me cuenta, además como la amistad que teníamos, dice: “pues me acordé de las siete estrellas del Ateneo, de las siete estrellas, se las puse verdes”. Y en el segundo libro de sus memorias dice que ese verde es el verde de la esperanza, no como algunos otros dicen que es el verde del islam o el verde de África, no, no, el verde de la esperanza. El blanco de la paz y el azul y el amarillo que provienen de las provincias marítimas de Tenerife –no de Santa Cruz de Tenerife, porque la provincia se llama Tenerife porque fue provincia única en el siglo XIX– y de Las Palmas; el azul de la provincia marítima de Tenerife y el amarillo de la provincia de Las Palmas.

Yo creo que esto se ha asumido por todo el pueblo. Esta bandera ya no tiene los matices ni la semántica, podíamos decir, independentista con la que nació, sino una bandera que ha asumido todo el pueblo. Y que, además, cualquiera que haya ido, como dije antes, a una luchada o a un partido de fútbol sabe que esa es la enseña que lleva nuestro pueblo llano, sin ningún tipo de matiz ni ninguna..., y desde luego sin incitar, como dice la prohibición que se ha activado, sin incitar ni a la violencia ni al terrorismo, nada más lejos de la realidad.

Yo creo –porque además confío en nuestro compañero Guillermo Díaz Guerra, que demostró su solvencia democrática estando en este Parlamento y en su vida diaria– que esto hay que corregirlo. Hay que decirle a la Comisión Estatal, hay que decirle al Consejo Superior de Deportes, hay que decirle a la liga de fútbol española y hay que decirles, por ejemplo, a las delegaciones y a las subdelegaciones, que no estén entorpeciendo el uso de esta bandera porque, al fin y al cabo, las banderas lo que expresan, como dije antes también, son ideales y expresan sentimientos. Y lo que se está expresando en esos estadios es algo tan básico como recoger la herencia histórica que esta bandera ha significado.

Esta es una iniciativa que hemos hecho en contacto con las peñas futbolísticas de Tenerife y con el Club Deportivo Tenerife, y sorprende mucho que a algunos ciudadanos y ciudadanas que han ido al estadio con su bandera se les haya levantado acta, avisando de sanción y con pie de recurso también, sin necesidad ninguna. Es decir, en el encuentro entre el Tenerife y el Español se levantaron dieciocho actas. Y esto es un escenario que todos hemos vivido de la bandera tricolor con siete estrellas verdes

en estos estadios de fútbol, sobre todo en las zonas donde el celo deportivo está más fundado, ha calado más.

Por lo tanto, esta iniciativa no viene sino a pedir a los organismos Comisión Estatal, Consejo Superior de Deportes, Liga de Fútbol Profesional y delegaciones del Gobierno en Canarias que sepan un poco de nuestras tradiciones, sepan un poco de lo que significan los emblemas que expresan nuestros sentimientos y nuestros ideales y que dejen de prohibir esta bandera en los recintos deportivos, como se ha usado siempre.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Socialista. Para la defensa de la misma, el señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señora presidenta, señorías.

Señor Juan Manuel García Ramos, compatriota lagunero, que ha descrito usted el episodio de El Ateneo que es mítico en La Laguna, también el episodio en que se izó durante la transición democrática, o en los primeros años de la nueva etapa democrática, cuando se constituían los ayuntamientos, la bandera tricolor en el Ayuntamiento de La Laguna, que también es un episodio pintoresco de la historia democrática de La Laguna. Y ha hecho usted un repaso, yo creo que riguroso, sobre la historia de la bandera, cómo evolucionó desde esa inicial bandera de El Ateneo, que, efectivamente, luego en Cuba fue adoptada por su partido y aparece por primera vez en la revista *El Guanche*, y que después tiene toda esa evolución que usted ha explicado perfectamente.

Pero la posición de mi grupo parlamentario en este asunto yo creo que la voy a intentar centrar en lo que debe ser el debate, y me explico. En Canarias no hay un problema social, ni un conflicto con la bandera de las siete estrellas verdes. Yo no conozco ni un solo episodio ni de violencia, ni de agresiones, ni nadie se siente ofendido, que yo sepa, nadie se ha sentido ofendido porque nunca se ha utilizado como, digamos, un elemento de diferenciación con nadie.

El problema es que, en mi opinión y en la de mi grupo, la decisión de la Delegación del Gobierno en Canarias lo que puede hacer es generar un problema donde no lo había. Porque hoy probablemente no estaríamos hablando de esto, el otro día yo fui al partido del Tenerife y vi a las peñas manifestándose con este asunto, se levantaron actas, donde toda la vida ha habido esas banderas y nunca ocurrió absolutamente nada ¿por qué? Porque, aunque esa bandera pudiera haber tenido en algún momento un significado político, probablemente para algunos todavía lo tenga, para la gente corriente no lo tiene. Se usa en romerías, se usa en eventos deportivos, que levante la mano, que levante la mano el que no haya ido a un partido de fútbol, a una luchada o a un partido de baloncesto y no solo alguna vez haya ondeado una de estas banderas, sino haya cantado algún cántico irreproducible en este sitio en el que me encuentro en estos momentos. Y no se hace con ninguna intención ni xenófoba ni de otras características, sino simplemente forma parte un poco del ideario popular de los ciudadanos de esta tierra. Y donde no hay un problema, la Delegación del Gobierno en Canarias lo puede crear. Y creo que es acertada la propuesta de que no se considere que la bandera de las siete estrellas verdes entra dentro de lo que se regula en el artículo 2.1.b) de la Ley 19/2007, ni en el artículo 6.1, ni en el artículo 20.2.f) del decreto.

Además, tenemos suerte en el Grupo Parlamentario Socialista porque tenemos aquí a doña Patricia Hernández, que fue quien impulsó justamente en el Senado una comisión sobre este asunto, sobre el uso de banderas y símbolos ultras en los estadios de fútbol, que dio lugar después esa comisión justamente la ley. Así que sabemos perfectamente, porque además nos lo ha dicho la compañera, que desde luego la bandera de las siete estrellas verdes no tiene nada que ver ni con el espíritu de la comisión que ella impulsó en el Senado ni con la ley que luego se aprobó. Es una bandera que ni implica un mensaje que incite a la violencia ni en virtud de la cual una persona o grupo de ellas se pueda sentir amenazada, insultada o vejada por razón de su origen racial o étnico, su religión o convicción, su discapacidad, sexo u orientación sexual.

Obviamente, esto no ocurre. Por lo tanto, yo creo que es de sentido común instar al Gobierno de España, a la Delegación del Gobierno, a que la retire del abanico de banderas que sí producen estos efectos. Yo creo que es de sentido común, pero hasta aquí.

Porque lo que sí le tenemos que decir a Coalición Canaria es que si esta bandera es popular y se lleva a las romerías y la utilizamos todos, no es la bandera de Coalición Canaria, por lo menos para una gran parte de la gente que la exhibe en eventos, en romerías y en fiestas, y cuántos estudiantes fuera de Canarias,

en la habitación de su colegio mayor o de su piso en Madrid o donde sea, la bandera que tienen colgada en la pared probablemente sea esta bandera, y no se sienten identificados con su partido político. Por lo tanto, tampoco se apropien de los, digamos, símbolos populares, como suelen hacer, que son de todos los canarios.

Por eso le presentamos una enmienda, porque si dejamos el debate ahí, es correcto, pero si vamos más allá, porque, don Juan Manuel, usted enumeró de qué va su PNL, pero se le olvidó el último punto, que es “impulsar el reconocimiento de la bandera tricolor con siete estrellas verdes como un emblema identitario”. Esto es legítimo, pero no toca aquí, es otro debate que podemos tener en otro momento, pero no...

La señora PRESIDENTA: Señor Matos, un minuto más.

El señor MATOS EXPÓSITO: Presidenta, termino. Se lo agradezco, se lo agradezco, presidenta.

No hagamos justamente lo que tratamos de impedir con la PNL. Porque si estamos diciendo que la decisión de la Delegación del Gobierno es equivocada porque interpreta que hay un uso político de la bandera, porque no nos olvidemos que esto viene a colación de lo que ha ocurrido en Cataluña con el uso de la bandera estelada en los estadios... Por cierto, la ley no estaba dormida, se ha venido aplicando durante mucho tiempo en relación con el uso de banderas nazis, banderas xenófobas en estadios de fútbol, por lo tanto, no estaba en desuso ni durmiendo en un cajón, se estaba aplicando. Pero justamente no convirtamos esta propuesta justamente en lo que supuestamente trata de evitar, que es crear un conflicto donde no lo hay.

Insisto, respetamos el sentimiento independentista que cualquiera pueda tener, incluso de cambiar los símbolos si lo consideran oportuno, pero tiene que hacerse por los métodos que corresponden y el debate se puede tener cuando se quiera, pero hoy ese no es el debate que, entendemos, nos toca hacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Pido al grupo proponente que me fije posición si acepta o no la enmienda, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Señor Matos, señor Matos, creí entender que usted me estaba planteando una transaccional, ¿o no? ¿No? ¿Mantiene la enmienda tal y como la han planteado?

Acepto la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.

Turno de fijación para el Grupo Mixto. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, señor García Ramos.

El debate sobre la bandera tricolor de las siete estrellas verdes realmente no creemos que sea el debate que más interese a los canarios. Si usted hiciese una encuesta hoy en la sociedad canaria, yo creo que los canarios están más preocupados por la sanidad, por el empleo, por la pobreza y no por saber si van a poder enarbolar una bandera en un estadio o no. Pero podemos también entender que hay una parte de la sociedad que está preocupada con este tema.

Por tanto, es respeto a la diversidad ideológica, política y religiosa, es lo que debe de ser que mueva la forma de conducirnos en nuestro día a día, pues vivimos en un Estado social y democrático de derecho.

Ahora se ven muchas banderas nacionales en muchos balcones de nuestras calles, también banderas tricolores de siete estrellas verdes, y esto se debe respetar por unos y por otros, entendemos que entra dentro de la esfera de lo personal. Pero, por desgracia, todo se ha complicado. Nadie puede obviar cómo ha influido la deriva del proceso catalán en que se tome la decisión de esta prohibición.

Decía don Isaac Newton que toda acción tiene una reacción igual y opuesta, y son las acciones radicales de los independentismos las que han provocado que se prohíban con más ahínco los símbolos políticos en el deporte.

La gente se une a una bandera por un sentimiento de pertenencia a una causa y no hay nada más bonito que ver en el deporte a las hinchadas enarblando los colores de sus respectivos equipos y animando como una afición. Incluso muchas de las veces las hinchadas de diferentes equipos compartirán

momentos amenos y de hermanamiento anteriores y posteriores en un encuentro, porque el deporte tiene esa virtud.

Pero recordemos que no hablamos de un símbolo deportivo. Esta bandera la creó Cubillo...

La señora PRESIDENTA: Señora Mendoza, disculpe que la interrumpa, paro el tiempo. Ruego silencio, por favor.

Continúe, señora Mendoza, disculpe la interrupción.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): No pasa nada, presidenta.

Pero recordemos que no hablamos de un símbolo deportivo. Esta bandera la creó Cubillo en defensa del independentismo canario anticolonial. Ahora, por fortuna, su mensaje radical se ha trivializado y la bandera se ha popularizado.

Se tiene que respetar enarbolar la bandera que cada uno crea conveniente mientras no incite al odio, quizá es ahí donde está el problema. ¿La bandera tricolor de siete estrellas verdes incita al odio? Nosotros creemos que no, que no incita al odio, o al menos no debería ser así. Pero hay que tener cuidado porque algunos de los hinchas que las llevan, cuando ven una bandera española en los estadios, pitan, vociferan y se aseguran de quitarla. Solo hay que ver cómo se vanaglorian de ello en las redes sociales, y esto sí es peligroso. Y son ellos mismos los que, al fin y al cabo, están provocando que no se reflexione en retirar la prohibición del uso de la bandera tricolor.

Por lo que sí queremos ponerle algún tipo de racionalidad al tema, del asunto lo que debemos decidir, o lo que se debe decidir es que los pocos hinchas que hagan actos violentos sean debidamente multados, lleven una bandera u otra, y no se generalice en criminalizar la bandera, o a todo un colectivo, pues nosotros creemos que, pacíficamente, con respeto y desde la libertad de cada uno, ambas banderas estamos seguros de que pueden convivir. Que las banderas siempre sean un símbolo de unión y no un símbolo de separación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Yo, en primer lugar, quiero plantear una cuestión. No puede ser que cada vez que se trae un tema a esta Cámara que no le guste a alguno, se plantee que, como hay un problema de trescientos mil desempleados, como hay un problema de pobreza o como hay un problema de vaya usted a saber, que todos conocemos, se plantee que no es el espacio. Me parece irresponsable. Porque este es el lugar para defender las ideas, la palabra, y podremos hablar y defenderemos el silbo gomero y defenderemos cualquier iniciativa que salga, porque este es el espacio.

Dicho eso, estamos hablando de un elemento que para nosotros también es esencial. No es la bandera de Coalición Canaria, es la bandera también de Nueva Canarias, y ninguno de nosotros..., y de otras organizaciones políticas y de otros colectivos. Ninguno de nosotros creo que incita al odio. Nosotros no nos hemos apropiado de esta bandera, la hemos adoptado porque nos representa en muchos aspectos, esta bandera va mucho más allá de lo que puede ser una simple bandera, para muchos canarios, muchísimos canarios, es un sentimiento colectivo.

Los que han planteado que esta bandera incita al odio, incita a la xenofobia, yo creo que es no tener ni idea de lo que representa la bandera canaria. Los que han tomado esa decisión, que, por cierto, yo no sé cuánto tendrá que influir el tema catalán, pero les recuerdo que esto no sucedió solo el otro día: ya a principios del 2016 prohibieron la entrada de la bandera de las siete estrellas verdes al estadio de Gran Canaria en dos ocasiones, en un partido de Copa con el Éibar y otro con el Atlético de Madrid. Y, afortunadamente, gracias a la presión popular y a las declaraciones institucionales se consiguió que la Delegación del Gobierno retirara esa prohibición que estaban ejecutando a través de la Policía Nacional. Porque jamás, jamás, ha habido un problema en el Estadio de Gran Canaria, y procuro no perderme ningún partido. Jamás ha habido ningún problema con aquellos que portan la bandera.

Es un sentimiento, respetemos los sentimientos de las personas. Nosotros sabemos cuál es la bandera oficial, por eso, cuando uno escucha declaraciones, no precisamente de alguien que esté aquí dentro, que tacha a la bandera de las siete estrellas verdes como de ilegal, es que no tiene ni idea de lo que es ilegal o lo que es legal. No tiene ni idea. Una cosa es que sea la bandera oficial

o no, y otra cosa es que esa bandera representa, por muchísimas cuestiones, a miles y miles de canarios.

En concreto, yo no voy hablar aquí, porque estoy convencido que incluso dentro de otras organizaciones políticas, que pueden tener un posicionamiento, en algún momento han llevado esa bandera o se han sacado una foto delante de ella, y a ninguno le ha generado ningún tipo de alergias, y se lo garantizo, ni nadie le ha pegado. Pero los que estamos aquí, en concreto, Coalición Canaria, Nueva Canarias y Podemos, representamos, por lo menos, a más votantes de los que representan los que tienen un posicionamiento distinto y defendemos esa bandera sin odio, sin discriminación de ningún tipo, pero sí reclamamos el derecho a mostrarla cuando queramos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Podemos, señor Déniz, cuando quiera.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor García Ramos, yo no hubiera aceptado la enmienda del Partido Socialista. Porque un poco la intervención del Partido Socialista ha venido a decir que esa bandera no significa absolutamente.

No solamente es para las romerías, señor Matos, usted probablemente no vaya a las manifestaciones, pero esa bandera también tiene un sentido político y tiene un sentido identitario y tiene un sentido también de festejo y de celebración. Es decir, esa bandera, precisamente, es popular porque comporta todo lo sentido que tiene un pueblo en un momento determinado. Por eso yo no la hubiera aceptado.

Lo que pasa es que, actualmente, actualmente, yo creo que el Partido Popular está aprovechando la ola de derechización: su iniciativa de una contrarreforma para intentar limitar la libertad de la gente, meterse a atentar contra los derechos alcanzados durante tiempo contra la libertad de expresión; y todo eso en un cometido, básicamente, que nos lleva a endurecer la Constitución, de la cual el Partido Socialista va a ser un aliado fundamental: la quinta del 155. Por lo tanto, en este proceso de derechización tremendo se está atentando contra las libertades básicas.

Las banderas son un trozo de tela, pero se les atribuyen unos significados, es decir, la cuestión está en qué significado se le atribuye a esa bandera. Los canarios hemos definido esta bandera en un sentido de solidaridad profunda entre la gente más desfavorecida en la población y siempre ha estado presente en todas las reivindicaciones sociales, políticas, obreras y laborales; también en defensa de nuestros derechos nacionales, como cada cual lo interprete, como cada cual lo interprete. Por lo tanto, tiene todos esos sentidos. Tiene también el sentido de la unidad de este pueblo, largamente dividido durante toda la historia. Yo la icé con otras personas en el 79 también, en el Ayuntamiento de Las Palmas cuando el señor Manuel Bermejo fue nombrado alcalde de la Unión del Pueblo Canario. Yo estaba allí, ¿qué problema hay, cuál es el problema?

En definitiva, me parece que, en el fondo, estamos hablando de, independientemente del sentido originario que tienen los símbolos, los símbolos van cambiando con lo que cada generación le aporte a su significado. Y, afortunadamente, fijese lo que le voy a decir, afortunadamente, las nuevas generaciones han modificado el símbolo de esas banderas españolas que ustedes tienen hoy ahí, que tiene un sentido originario que eso sí que es odio, violencia y demás. Pero las nuevas generaciones le han aportado un sentido diferente, es decir, que los símbolos van cambiando con las generaciones.

Y, efectivamente, la bandera canaria es una bandera ya de todo el mundo, es más, es la única bandera que tenemos los canarios, ¡la única! ¡Esta no la conoce nadie! (*Señalando a la bandera de Canarias que se encuentra ubicada a la izquierda de la Presidencia*). Esa es...

Por lo tanto, por lo tanto, Coalición Canaria debería hacer muy bien...

La señora PRESIDENTA: Señor Déniz, señor Déniz. Señor Déniz, disculpe que le...

Señorías, por favor. Señorías. Señorías, no me hagan llamarlos uno a uno para decirles que guarden silencio. Escuchemos al señor Déniz, por favor.

Cuando quiera.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Digo que es una bandera reconocida socialmente en todos los ámbitos de nuestra canariedad y me parece que, a lo mejor, Coalición Canaria, algún día, debería plantearse seriamente lo de incorporarla en el Estatuto de Autonomía, puesto que es la que el pueblo ha asumido como suya, sin más cuestiones.

En definitiva, entiendo que los símbolos van cambiando con las generaciones, los símbolos van aportando en cada generación, aportan un significado, los símbolos se van transformando y, efectivamente, lo que originariamente fue, en fin, quien carajo fuera quien la inventara, ha asumido todas las aportaciones de sectores obreros, de sectores de la canariedad, de derechos nacionales, de reivindicaciones, de romerías también, de cuestiones deportivas. Y yo, además, les voy a decir una cosa, está forzándose la interpretación que se hace de la comisión nacional contra la xenofobia en el deporte, porque yo no he visto en el catálogo de banderitas y símbolos que eso esté ahí. Es decir, me parece que es una interpretación al calor de los acontecimientos.

Muchas gracias.

(El señor Matos Expósito solicita intervenir).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el Grupo Popular.

Sí, dígame, señor Matos... Espere, escúcheme, ¿me permite que intervenga la señora portavoz del Grupo Popular y después le doy a usted la palabra? *(Asentimiento del señor Matos Expósito, desde su escaño).*

Señorías, la señora portavoz del Partido Popular me ha pedido la palabra y lo que le he pedido al señor Matos es que después de que usted intervenga me diga para qué quiere la palabra, que usted intervenga ahora.

(La señora Navarro de Paz, sin micrófono).

Sí, señora.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta, señorías.

Señor García Ramos, vaya por delante que siento mucho respeto por su trayectoria ideológica; es más, creo que usted es un nacionalista convencido. Pero también tengo que decirle, y lo lamento mucho, que Canarias no es la Cataluña imaginaria de los independentes.

Mire, nosotros, los canarios, no tenemos ningún problema con nuestra bandera –por cierto, nuestra bandera, esa, esa es nuestra bandera *(señalando a la bandera de Canarias que se encuentra ubicada a la izquierda de la Presidencia)*– ni con nuestra identidad, y por eso no entiendo, no entiendo a qué viene ahora su victimismo, su relato al margen de la realidad y su denuncia, de la que se han hecho eco todos, sobre unos hechos que digo desde aquí –y lo voy a demostrar– que son absolutamente falsos. Sí, señor García Ramos, falsos.

Mire usted, la Delegación del Gobierno no ha prohibido la entrada de ninguna bandera en los estadios de las islas; en segundo lugar, la Comisión Estatal contra la Violencia, dependiente del Consejo Superior de Deportes, tampoco lo ha hecho; y en tercer lugar, la liga nacional de fútbol profesional ni siquiera tiene un listado de banderas prohibidas, como usted asegura alegremente en su PNL. Así, señorías, que no podemos respaldar propuestas que son sencillamente falsas.

Yo lamento a todos ustedes, a los que han saltado, estropearles su relato victimista, pero la realidad es la que es, y aquí tiene usted *(mostrando un documento a la Cámara)*, lo pongo a su disposición y a la de todas sus señorías, el informe del secretario de la Comisión Estatal contra la Violencia, que la semana pasada estudió esta PNL, donde informa de todo lo que le he dicho, todo lo que he afirmado yo desde esta tribuna.

Dicho esto, y diga usted lo que diga y digan otras señorías, que, con todos mis respetos, no comparto, la bandera que estamos comentando es la del movimiento independentista de los años sesenta, y eso lo sabe todo el mundo. Segundo, es la bandera de sus socios nacionalistas desde el año 2005, de Nueva Canarias desde el año 2010 y, por lo tanto, no es la bandera de todos los canarios, como se ha afirmado desde esta tribuna. No lo es. Es la bandera de una minoría, que merece todo mi respeto, claro que sí, todo mi respeto, pero mi bandera, vuelvo a insistir, es esa que está ahí, esa es la bandera de Canarias, ¿por qué? Porque es la que nos dimos todos y está recogida en el artículo 6 de nuestro estatuto de autonomía. Y eso, señorías, no se puede cambiar y, señor García, no se puede cambiar con una PNL, con todos mis respetos, como la que hoy nos trae aquí. Eso se tiene que hacer reformando el estatuto, que lo hubiesen hecho. No lo han hecho, por lo tanto, no se puede intentar, por la puerta de atrás, cambiar la realidad.

Y dicha otra cosa, mire, lo que sí le tengo que decir y quiero resaltarle, es que hay una parte de su PNL que sí compartimos –y la leo literal–, cuando dice: el deporte debe usarse “para cohesionar, unir e integrar y no se debe mezclar –nunca– con la política”. Esa afirmación claro que la...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro, ha acabado.

Disculpe, señor García Ramos, el señor Matos me había pedido la palabra. Bueno, me habido pedido la palabra y ahora quiero saber para qué.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Por alusiones, teniendo en cuenta la intervención hecha por el diputado don Francisco Déniz.

La señora PRESIDENTA: Un minuto, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señor Déniz, tengo una mala noticia para usted: no es usted el único héroe antifranquista que hay en Canarias. No lo es, porque mi partido está fraguado sobre la sangre y la vida de muchas personas que lucharon contra la dictadura franquista tanto o igual que usted. Así que no se apropie usted tampoco de la lucha antifranquista como si solo la hubieran hecho usted y algunos de sus amigos, porque fue más amplia y más colectiva.

Y mire, yo no he dicho lo que usted ha dicho que yo he dicho, porque he sido muy respetuoso con la bandera de las siete estrellas verdes; y he dicho no que no represente nada, he dicho que representa cosas distintas para un montón de personas y que, por tanto, el Partido Socialista la respeta y respeta a quienes consideran que esa debe ser la bandera oficial. Nosotros no le abrimos la cabeza a nadie para meterle una bandera y tampoco para sacársela. Pero supongo que su partido habrá presentado una enmienda al Estatuto de Autonomía de Canarias en las Cortes Generales para cambiar esa bandera por la que usted quiere; si no, está siendo usted incongruente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Señor Déniz... Sí, sí, se lo voy a dar, señor Déniz.

Señor Déniz, un minuto, para la réplica.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Yo no dudo que en su partido haya habido muchos antifranquistas, no estábamos hablando del antifranquismo, pero me parece que en alguna de sus intervenciones y sus actitudes políticas debería hacerle más honor a toda esa gente que luchó tanto.

Aquí lo que estamos planteando es que no podemos decir que se apoye la bandera, o que se apoye y no se reprima esa bandera, intentando plantearla como que no significa absolutamente nada, como es su intervención. Está usted equivocado, esa bandera significa mucho para muchas personas. Cada uno la pone en el nivel que desea de celebración, de su identidad, de su unidad, de su reivindicación laboral o del apoyo a su equipo, pero es la bandera que nos ha unido a todos; por lo tanto, tiene un sentido político.

Pues usted dijo, usted dijo en su intervención –y si no, lo recupero– no tiene ningún significado político. Mentira, tiene bastante significado político para mucha gente, yo no sé si mayoritario o minoritario, pero tiene un significado político, identitario y cultural y de festejo.

En definitiva, no me descafeíne usted. Por eso yo le dije al señor García Ramos que no debería usted haber aceptado esa enmienda, punto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Señor García Ramos, dígame.

El señor GARCÍA RAMOS (*Desde su escaño*): Señora presidenta, en virtud del artículo 81, manifiestamente contradicho.

La señora PRESIDENTA: Un minuto, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (*Desde su escaño*): Decirle a la señora Navarro, que nosotros no hacemos PNL de gabinete ni a través de asesores, las hacemos en la calle, tomando información.

Y la reto a que me demuestre si no se levantaron dieciocho actas en el partido Tenerife-Español, tal y como se nos ha informado por parte del Club Deportivo Tenerife y por parte de las peñas.

Así que con nosotros no use esos adjetivos tan fuertes, porque pueden ir contra usted.

Y es lo que tengo que decirle.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.
Señora Navarro, un minuto también.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Vamos a ver, señor García Ramos, léase su propia PNL. Usted ha venido hoy aquí para que se levante una prohibición, no para contarnos que se han levantado unas actas por momentos puntuales, sino para que se levante una prohibición. Y yo le vuelvo a decir hoy, no se puede levantar una prohibición que no existe. Y esa es la contestación que le he dado yo en nombre de mi grupo.

Hay que informarse: no está prohibido el uso de esa bandera en ningún estadio. Discúlpeme, pero esa es la realidad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Suficientemente debatido, señorías, suficientemente debatido.

Llamo a la votación, señorías. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 54 votos emitidos: 42, sí; 12, no; ninguna abstención.

(*El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala*).

· **9L/PNL-0510 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPULSO AL PROYECTO DEL PUERTO DE PLAYA SANTIAGO, LA GOMERA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la última PNL de hoy, señorías. Grupo Parlamentario Mixto, sobre impulso al proyecto de Playa Santiago.

Señor Curbelo...

Por favor, retiren eso. Por favor, retiren eso. Por favor, retiren eso (*dirigiéndose a varias personas que se encuentran en la tribuna destinada al público*). Y les invito a abandonar la sala, por favor. Les invito a abandonar el hemiciclo, por favor. (*Pausa*).

Espere señor Curbelo, por favor. (*Pausa*).

Señorías, pido silencio. Y continuamos. Señor Curbelo... (*Rumores en la sala*).

Señorías, señora Montelongo, señora Navarro, señora González Taño, por favor (*dirigiéndose a las señoras Montelongo González, Navarro de Paz y González Taño*). ¿Podemos dejar que continúe el señor Curbelo? ¿Son tan amables, señorías? Gracias.

Cuando quiera, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

(*Prosiguen los rumores en la sala*).

Voy a intentar hacer algunas consideraciones generales, para después situarme, llamando la atención de sus señorías...

La señora PRESIDENTA: Disculpe que le interrumpa, señor Curbelo, le tengo el tiempo parado.

Señor Rodríguez, señor Hernández, por favor, les ruego que tomen asiento y escuchen al señor Curbelo, por favor (*dirigiéndose a los señores Rodríguez Rodríguez y Hernández Gómez*). Gracias, muy amable.

Cuando quiera, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta.

Digo que, antes de entrar en la consideración del fondo de la proposición no de ley, que es, en definitiva, hablar de una infraestructura que tiene un gran interés para esta comunidad autónoma, aun cuando esté ubicada en la isla de La Gomera. Se refiere a un puerto que tuvo su razón de ser y su nacimiento como proyecto hace aproximadamente veinte años y que hoy, después de tanto tiempo... Sí, digo veinte años, portavoz del Grupo Socialista (*dirigiéndose a la señora Rodríguez Herrera*), porque recuerdo que fue el señor consejero de Obras Públicas y Transportes de entonces, el señor Castro Cordobez, quien estuvo en La Gomera y presentó el proyecto. Justo a partir de ahí han transcurrido veinte años.

Y, desde luego, esta mañana, el mismo portavoz de Coalición Canaria hacía referencia a la importancia de las carreteras en nuestra comunidad autónoma y apelaba, en el contenido de una proposición no

de ley, para que el Estado dedicara más fondos al mantenimiento y la conservación de carreteras. Y es verdad, es verdad porque nuestro Estatuto otorga las competencias en materia de carreteras a la Comunidad Autónoma de Canarias, y estas, a su vez, han sido transferidas a los cabildos canarios en materia de gestión de las mismas. Por lo tanto, yo creo que tiene mucho sentido esa proposición no de ley.

En cualquier caso, quería señalar que los transportes, o el transporte en sus distintas modalidades, por carretera, por vía marítima o por vía aérea, son claves para esta comunidad autónoma. Y son claves para esta comunidad autónoma, entre otras razones, porque nos lo reconoce así incluso Europa, por la lejanía, la condición de insularidad, la fragilidad, la escasez de recursos. En definitiva, yo creo que esto no solo lo reconoce Europa, sino que también nuestro Régimen Económico y Fiscal hace referencia a las especificidades canarias y ahora, en la tramitación del REF económico que se está en este momento tramitando a nivel del Estado.

Por tanto, yo creo que estas infraestructuras de transporte, los puertos, aeropuertos y las carreteras, son infraestructuras estratégicas para el desarrollo económico y social, para la cohesión territorial de nuestras islas. Y tienen una gran importancia, es verdad que unas son carreteras de interés regional, otros son puertos de titularidad del Estado, otros de titularidad autonómica. Este al que nos vamos a referir hoy es un puerto de titularidad autonómica, del ente autónomo.

Y quiero hacer referencia a él, especialmente, y con eso comienzo a indicar las características del mismo, señorías, que tiene la misma importancia de uno que se debatió ayer, Playa Blanca, en Lanzarote, o Tzacorte, en la isla de La Palma, o Agaete, en Gran Canaria. Porque, al final, el Gobierno tendrá que hacer una red de puertos canarios, que tienen una gran importancia en la cohesión territorial y también para el desarrollo económico y social. Hay que tener en cuenta que el turismo, y especialmente el turismo de cruceros, cada día tiene mayor importancia y hay una planificación del Gobierno en esta materia.

Y lo que pretendemos es que un refugio pesquero, que tuvo razón de ser allá por el comienzo de la segunda mitad del siglo pasado –refugio pesquero que tuvo su razón de ser en ese momento para proteger y dar actividad a los pescadores de antaño–, ahora se convierta en un puerto que tenga mayor ambición desde el punto de vista económico y social, de su proyección para la zona de la comarca donde va a desarrollarse esta actividad, que es Playa Santiago, que tiene incidencia en dos municipios, Alajeró y San Sebastián, y una proyección en el ámbito insular y canario. Tiene una gran importancia y, por tanto, ya aquel puerto de interés pesquero o refugio de interés pesquero hoy solo tendría sentido para albergar y proteger a los pescadores, que, dicho sea de paso, tenemos que hacer todavía más cosas para nuestros pescadores, no solo incrementar las toneladas que se otorgan a Canarias de atún rojo, sino otras muchas cosas más que hablaremos otro día.

Por tanto, se ha hecho un trabajo, un estudio de un proyecto que tiene su dimensión. Y tiene su dimensión y su lógica en esa dimensión porque está estudiada de acuerdo con la disminución de la afección a las playas adyacentes. Hay dos playas, una perteneciente al municipio de Alajeró y otra, al municipio de San Sebastián y, en base a esa realidad, se han hecho los estudios de agitación interior y de la dinámica litoral. Y por tanto, este proyecto, que tiene una dimensión razonable y que, lógicamente, en el año 2012 tuvo la declaración ambiental negativa, que fue corregida, se tramitó desde el año pasado, 2016, y se cumple un año el 15 de diciembre, ahora.

Entonces, nosotros lo que queremos son tres cosas con respecto a este proyecto. En primer lugar, que no debe ser sometido a ninguna revisión, porque ya tuvo, y lo tiene, el informe favorable de la Dirección General de Costas y ahora está en el trámite correspondiente de la evaluación ambiental para que se resuelva la misma cuanto antes. Por tanto, este puerto tiene la dimensión que nosotros creemos que debe tener para incentivar el desarrollo económico y social. Les voy a exponer una anécdota. Desde hace mucho tiempo, este Parlamento y el Gobierno aprobaron la bonificación al transporte, al transporte de cabotaje entre los puertos del sur: San Sebastián, Playa Santiago y Valle Gran Rey. Es verdad que antes era una embarcación más pequeña, el *Benchi Express*, de la naviera Olsen. Ese entra y atraca en el puerto de Playa Santiago, pero no lo hace el catamarán de la Naviera Armas y es necesario porque ampliarlo para que tenga la cobertura adecuada desde el punto de vista comercial y demás.

Y miren, describiré muy brevemente algunas de las características de este puerto. Este es un puerto que contempla y prevé un espigón de atraque para ferris, porque es importante para que puedan operar las navieras que hoy están en La Gomera, de 143 metros de eslora con un dique de abrigo de 640 metros de longitud y un contradique de 316. Antes les decía que tiene todos los informes favorables de la Dirección General de Costas. Y tiene una dársena con capacidad para 355 embarcaciones de un calado

entre 6 y 25 metros, con una proyección desde el punto de vista deportivo y también para albergar el conjunto de embarcaciones de pesca que hoy desarrollan su actividad ahí. Y tiene una zona de servicios que es muy importante.

Yo le decía al portavoz de Coalición Canaria que en puertos de esta naturaleza podemos implicar la inversión pública, bien sea de fondos comunitarios, bien sea de fondos del propio Gobierno; pero también a la iniciativa privada porque tienen zonas de servicios de tierra para la disposición, desde varadero, terminal marítima, marina seca, suministro de combustible, estacionamiento, zonas ajardinadas, punto limpio, zonas de uso pesquero y de usos complementarios, como antes les decía, deportivo y turístico.

Por tanto, yo creo que estamos ante una infraestructura dimensionada adecuadamente para que, en el futuro próximo, tengamos un puerto que de verdad está pensado con visión de futuro, que está pensado para proyectar económicamente no solo las zonas donde influye directamente, sino el conjunto de la isla de La Gomera y de Canarias. Y, por tanto, yo creo que es razonable que pida hoy aquí lo que he dicho ya y también algo que me parece importante, que en los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2018, el anteproyecto de ley que ahora está en tramitación, haya al menos una asignación económica para iniciar los trámites correspondientes. Que, desde luego, la inversión será mucho mayor, pero tenemos que tener un gesto para que eso sea posible.

Del conjunto hay alguna enmienda, entre ellas tres del Grupo Parlamentario Socialista. Están recogidas la tres, cuatro y cinco, y la seis, lógicamente la aceptaría también, Aceptaría la seis, no el resto porque están recogidas ya en las tres consideraciones que antes analicé, y, la última, “abrir vías”, no “estudiar”. Aquí no hay nada que estudiar, ya todo está estudiado, ahora lo que hay que hacer es avanzar: el Gobierno, para la declaración ambiental y recursos para la licitación. Y cuando eso sea así, estaremos en la certeza de abrir vías, como plantea el Grupo Parlamentario Socialista, para solicitar fondos de la Unión Europea y avanzar en un proyecto estratégico para La Gomera y para Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Tiene una enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.
Para la defensa de la misma, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías.

Estamos de acuerdo con el grupo proponente en que el transporte, las comunicaciones son el eje vertebrador de nuestro archipiélago. Y, por supuesto, en la isla de La Gomera el puerto de Playa Santiago es fundamental para el desarrollo de la isla y, fundamentalmente, para unir los tres puertos del sur: San Sebastián, Playa Santiago y Valle Gran Rey.

Como ya se ha dicho, Alajeró, Playa Santiago, es un pueblo pescador, fundado por pescadores, y se construyó un refugio pesquero hace ya algunos años que dio respuesta a la demanda de los pescadores de Playa Santiago. Esta ha sido, además, una demanda planteada por el Ayuntamiento de Alajeró con el apoyo de todos los grupos políticos de la institución y una demanda del Partido Socialista durante los últimos años también –usted lo sabe, señor Curbelo– para el desarrollo de la isla de La Gomera. Nos sumamos, continuamos desde el Grupo Socialista, desde el Partido Socialista, continuamos trabajando para que ese puerto sea una realidad y las mejoras de ese puerto sean una realidad.

Planteábamos que se ejecuten esas obras de mejora y esa ampliación. Desde luego que, efectivamente, existe un proyecto, que se aprobó ya hace algún tiempo; planteábamos la revisión, no la revisión del proyecto, sino la ejecución, una de las enmiendas que planteábamos era en la ejecución, porque entendemos que igual la inversión inicial es muy alta y se puede planificar.

Pero, en cualquier caso, lo importante, y estamos absolutamente de acuerdo, es que se empiece a trabajar, que se consigne en los presupuestos del año 2018 la cuantía suficiente para empezar la ejecución de ese proyecto una vez se haya concluido, también, con el informe de impacto ambiental y que se hagan las adecuaciones o las correcciones que fueran necesarias.

Desde luego, respuesta para la pesca, para el sector pesquero, no solo con las mejoras en el puerto, en la construcción del puerto, sino también en los servicios que se prestará al puerto. Hoy en día se está en los trámites de la apertura del punto de primera venta, tan necesario para los pescadores de Playa Santiago, así como de los servicios que requiere el puerto: el combustible, la grúa... Se descarga el atún en esa zona, se descarga el pescado, y, por tanto, ahora más que nunca se hacen necesarias todas esas mejoras.

Pero, además, entendemos que el compromiso deber ser real. Por tanto, los presupuestos del 2018 y la apertura, efectivamente, abrir la vía de la financiación de los fondos europeos. Por tanto, el Gobierno de Canarias tiene que ponerse a ello, ponerse en el trabajo, y hacer que el puerto de Playa Santiago, a partir del 2018, no solo sea una cantidad reflejada en el presupuesto, sino que sea una realidad para Playa Santiago, para el municipio de Alajeró. También para el municipio de San Sebastián, porque, efectivamente, es una playa que tiene su espacio en los dos municipios, y aquí, supongo, entendemos que el trabajo debe ser conjunto también con el cabildo insular.

Por tanto, apoyaremos esta PNL, entendiendo que responde a las necesidades de Playa Santiago, de Alajeró, de San Sebastián y de La Gomera.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Pido ahora al grupo proponente, al señor Curbelo, que me fije posición respecto de las enmiendas para que quede constancia, por favor.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Hice referencia antes a las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presentó, referencia a la 4, 5 y 6. La 4 y 5 están reflejadas ya en la propuesta que hace mi grupo en la 1 y 2; y la última, que hace referencia a abrir vías para captar flujos de la Unión Europea para este proyecto, la incorporamos con el matiz no de hacer estudio, sino de abrir vías nuevas para cooperar con el Gobierno y con quien corresponda para que este puerto tenga su final feliz.

Por tanto, no a las 4 y 5, y sí a la 6 con el matiz no de estudiar sino de abrir nuevas vías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señora González, tres minutos.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Señor Curbelo, como habrá podido comprobar durante estos dos últimos años y medio, si por algo me he caracterizado –por supuesto, en nombre de mi Grupo Parlamentario de Nueva Canarias– es por las veces que he manifestado y reiterado hasta la saciedad la importancia estratégica de los puertos en el avance de Canarias. No solo en lo que se refiere al desarrollo insular, al incremento de la actividad económica y a la generación de empleo, sino también como elemento de conectividad y, por tanto, en su contribución a la movilidad de los canarios y canarias, a la movilidad de los turistas y de los residentes.

Nos ha oído hablar en numerosas ocasiones del muelle de Agaete, del de Playa Blanca, del de Corralejo, del de Tazacorte o del de Fonsalía. Y, al igual que en todos estos puertos, Nueva Canarias también va a apoyar que se agilice el expediente de creación de impacto, que se finalice la revisión del proyecto y que se doten de los recursos necesarios para la ejecución de esta obra.

Nueva Canarias lo va a apoyar, pero lo que sí tengo que decirle es que complicado lo veo. Porque si el Gobierno de Canarias, para aquellos proyectos que sí cuentan con recursos, y el caso más claro es el caso del muelle de Agaete, no hay manera de que avance ni un paso, o sea, voy más allá, de momento sigue durmiendo el sueño de los justos; si para la ampliación del muelle de Playa Blanca, para el que también cuenta con dinero, se ha pegado un año entre que lo adjudicó y empezó las obras, yo, sinceramente, muy pocas esperanzas tengo de que, en el caso del puerto de Playa Santiago se pongan las pilas. Aunque también tengo que decir, en honor a la verdad, que cierto es que en materia de infraestructuras el señor Curbelo, igual que ocurría u ocurre con el presidente del Cabildo de Tenerife, manda mucho en el Gobierno de Canarias. Y de la misma manera que el señor consejero de Obras Públicas y Transportes atendió sobre la marcha las órdenes del señor Alonso respecto a las carreteras de Tenerife, pues igual también al señor Curbelo se le pone firme y la obra del puerto de Playa Santiago se ejecuta antes que la de Corralejo y antes que la de Agaete, que, insisto, de momento cuenta con financiación, aunque cierto es que con mucho riesgo de perderla con esta lentitud.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Podemos. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta.

Nosotros, por principio, no estamos de acuerdo con todas las obras, las que sean, pero en el caso... Vamos, no es un principio ineludible para nosotros, pero creemos que, en el caso de Playa Santiago,

de lo que se está planteando aquí, de la ampliación del muelle de Playa Santiago, es importante que lo apoyemos por varias razones.

Yo creo que La Gomera tiene un problema de comunicaciones serio, con carreteras tortuosas, una geografía bastante abrupta. Y a nosotros nos parece un gran logro y me parece que se debería potenciar, quizás, de mejor manera de la que está funcionando, me refiero en cuanto a los horarios de la línea interior. A nosotros nos parece muy interesante la línea interior, la que va de la Villa-Santiago-Gran Rey, incluso antes iba desde Los Cristianos, ¿no?, directamente. Y nos parece importante que haya un muelle.

Es verdad que antes había un barco más pequeño, que era el *Benchijigua*, pero ahora es verdad que allí lo que se ha colocado en el muelle de Santiago, que es una zona que conozco bastante bien, es una rampa, una especie de rampa extraña, no tiene el calado suficiente para que atraquen los barcos, y creo que es un desarrollo y una exigencia de la sociedad entera de La Gomera. Por eso me parece que es importante.

También es importante que se inicie la ampliación de este muelle porque, originariamente, también tuvo el efecto de protección de todo lo que es el frente litoral de Santiago, y por eso nos parece que es importante que este muelle, además, proteja la zona litoral.

En definitiva, nosotros apoyamos esta enmienda y esperamos que pase también los trámites pertinentes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el Grupo Popular. Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Rebuscando en los papeles, señor Curbelo, papeles, solicitudes de informe que realicé hace algunos años, en concreto en el año 2015, pedí un informe en relación a todos los puertos de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias y su vinculación con el plan de puertos.

Sabe usted que el plan de puertos de Canarias es el documento más incumplido de la historia de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias: de lo que dice el plan de puertos, si se ha cumplido en un 2 % es mucho. Y sobre todo lo que no se ha cumplido es la financiación que se prevé para cada uno de ellos. En el plan de puertos, se decía que en el puerto de Playa Santiago tenía que gastarse 10,82 millones de euros y resulta que el proyecto, cuando se hace, es de 73 millones de euros.

Y desde esa época ya se decía, en fin, lo dijo usted en la tribuna, con fecha 8 de octubre del año 2012 se emite un informe desfavorable por parte de la Viceconsejería de Medio Ambiente en relación con el informe de impacto ambiental. Se podía haber hecho algo, digo yo, desde el año 2012 hasta ahora por parte del Gobierno para echarles una mano a los gomeros y al puerto de Playa Santiago. Lamentablemente, la política de puertos de Canarias no puede pasar a la historia como la mejor de las políticas.

Por tanto, mi grupo parlamentario, como no puede ser de otra manera, va a apoyar también esta proposición no de ley, porque es verdad que el puerto de Playa Santiago necesita una mejora, una mejora en profundidad.

Y una última consideración, lo digo en tono de broma, pero con un cierto calado de seriedad. Pide usted que el puerto se haga en consideración a que puedan entrar cruceristas y algún crucero que otro para fomentar la vida en la zona de La Gomera. Yo le aconsejo que hable primero con las navieras para cerrar, digamos, los programas de cruceristas, no vaya a pasar lo que pasó en el puerto de Tazacorte y en el puerto de Gran Tarajal, que se inauguraron a bombo y platillo, llegó el primer crucero y no los hemos vuelto a ver ni en Gran Tarajal ni en Tazacorte. Espero que usted tenga un poquito más de suerte en ello.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.

Grupo Nacionalista. Señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Me va a permitir el grupo ASG que comience por el final de la intervención del señor Jorge.

En Gran Tarajal, el problema es que la política de la Autoridad Portuaria de la provincia de Las Palmas, de la provincia, solo piensa en el puerto de La Luz y no piensa en coordinarse con el Gobierno de Canarias, que son puertos canarios, para hacer política, y esa es una responsabilidad

también del Gobierno de Canarias. Pero el puerto está en condiciones, así lo hizo el cabildo en su momento, para llevar cruceros.

Mire, hablar en Canarias de puertos, aeropuertos y carreteras es hablar de infraestructuras no básicas, más que básicas, son infraestructuras estratégicas para el desarrollo social y económico de nuestro pueblo. Es hablar para dar cumplimiento a esa red transeuropea que se nos dice que tenemos que empezar a poner en marcha. En este caso, estamos hablando de un puerto que quiere tener mejores condiciones de abrigo para tener mayor operatividad, que está a escasos kilómetros de un aeropuerto, lo cual lo hace, evidentemente, muy atractivo para el desarrollo de esa zona de esa isla, y, por tanto, desde nuestro grupo, Coalición Canaria, no solo lo vamos a apoyar, sino que hay una magnífica oportunidad para que, al igual que aparecen en los presupuestos de este año 2018 el muelle de Playa Blanca, en Lanzarote, el de Corralejo, en Fuerteventura, en Gran Canaria, Agaete, que aparezca también con una partida económica importante –al menos Coalición Canaria y ASG así lo van a hacer, a los demás grupos los invitamos a que lo hagan–, que aparezca con una partida económica para que se empiece a hacer realidad.

Este tipo de puertos de infraestructuras son importantes para el desarrollo económico de una isla. Permiten hablar de dar operatividad a una zona, pero operatividad también a la parte de desarrollar políticas de cruceros, de mejores respuestas para nuestros pescadores, para empresas ligadas con el ocio, empresas ligadas al turismo, observación de cetáceos, el tema de motos de agua, temas de embarcaciones de recreo, etcétera, etcétera, etcétera. Si, además, le añadimos, como es el caso, que tiene las posibilidades de entrar en el tema de mercancías y pasajeros, estamos hablando de que se convierte en un foco importante para una isla como La Gomera de desarrollo económico en la zona.

Por tanto, señor consejero, creo que es importante no retroceder en el tiempo, no perder más tiempo en este tipo de infraestructuras y, si ya tiene las autorizaciones pertinentes, avanzar. Y el siguiente paso de avance tiene que ser que en estos presupuestos aparezca también reflejado, en los del 2018, para poder agilizar infraestructuras de las que nos vamos a beneficiar todos en Canarias, porque cuantos más puertos, mejor conectados estaremos.

Gracias.

(El señor Curbelo Curbelo solicita intervenir).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

Dígame, señor Curbelo, dígame.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño)*: Solo que, como el señor portavoz del Grupo Popular dejó una duda planteada, decirle que...

La señora PRESIDENTA: Espere, espere, espere... Venga, un minuto. Un minuto, un minuto por dudas... Por alusiones y contradichos, ¡dudas no! Pero entiendo que está dentro de lo contradicho, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Como he visto que todos los grupos parlamentarios han expresado su apoyo y hay una duda que flota en el ambiente, quería dejarla definitivamente resuelta, que la plantea el señor portavoz del Grupo Popular.

Se ha realizado la prueba de ensayos con las navieras que hoy operan en La Gomera y, por tanto, están perfectamente estudiadas de acuerdo con la dimensión del puerto.

Muchas gracias.

(El señor Jorge Blanco solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Sí, señor Jorge, evidentemente. Un minuto.

El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño)*: Sí, por el artículo 33, señora presidenta...

Yo no tengo ninguna duda. En fin, era porque no quería que se repitiera la experiencia, lo que pasó en Gran Tarajal y en Tazacorte, simplemente, señor Curbelo. Yo sé que usted en La Gomera va a resolver eso, sin duda alguna.

La señora PRESIDENTA: Señor Jorge, yo no me acordaba de lo que decía el artículo 33, pero, bueno, lo acabo de mirar y nada que ver... Pero yo el minuto se lo iba a dar porque estaba en la réplica al señor Curbelo, señor Jorge...

Señorías, votamos. En los términos de la enmienda que hemos acordado. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 51 votos emitidos: 51, sí; ningún no, ninguna abstención.

Hemos concluido el pleno ordinario.

Se levanta la sesión del pleno ordinario.

(Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos).



Parlamento de Canarias
